

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 05 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10h30', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El señor Alcalde saluda a los presentes y da la bienvenida a la ciudadanía quevedeña, y dispone la lectura del orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los señores Concejales: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de marzo 22 del 2016.- 2.-Conocimiento de la solicitud de licenciada presentada por la licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del cantón Quevedo.-3.- Informes de Comisiones.- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Asesoría Jurídica de marzo 24 del 2016, relacionado con la situación de los terrenos que fueron donados por el GAD Municipal a la Asociación de Ganaderos de Los Ríos ASOGAR.- 5.- Conocimiento y resolución sobre el oficio No.342-DF de marzo 28 del 2016, del señor Director Financiero relacionado con varios pedidos formulados por el Ing. Johnnatan Santana, Gerente Enc., de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado.- 6.- Conocimiento del Informe administrativo y financiero del Abg. Julio Franco, Gerente Enc., de la Fundación Quevedo es mi Ciudad.-7.- Asuntos varios. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien saluda a los presentes y mociona sino hay alguna sugerencia de parte de los compañeros Concejales, que se apruebe el orden del día para la sesión de Concejo de abril 5 del 2016. Esta moción tiene el apoyo del Arq. Humberto Alvarado y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo del 2016. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo del 2016, sino hay alguna observación por parte de los compañeros Concejales; esta moción tiene el respaldo de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado y Dra. Olga Gray Gómez. Sometida a votación se obtienen 6 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 22 de marzo del 2016, sin modificación.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a una solicitud de licencia presentada por la licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del cantón Quevedo, por motivos de salud del 6 al 16 de Abril del 2016. AL respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se autorice la licencia solicitada, esta moción tiene el respaldo de la señorita Concejala Irene Massuh, la misma que es aprobada por 6

votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia, se resuelve conceder una licencia por motivos de salud, con cargo a vacaciones a la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, Concejala Principal del cantón Quevedo, del 6 al 16 de Abril del 2016.

TERCER PUNTO.- Se da lectura a un oficio No. 020-CL-16, Marzo 14 del 2016, de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe dicho informe, el mismo que se refiere al levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar que se detalla en el informe, por haber cumplido con el 100% establecido en las escrituras y en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de abril 24 del 2006. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-16, de marzo 14 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No. 9, manzana "145", de c.c. #070315800700, ubicado en el Sector San Jacinto del Comité Poblacional 20 de Febrero de la parroquia Urbana Viva Alfaro, de propiedad del señor ENRIQUE AGUSTIN ARANA CEDEÑO Y MARIA OTILIA RUIZ BASURTO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, marzo 11 del 2016.-

CUARTO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de Asesoría Jurídica de marzo 24 del 2016, relacionado con la situación de los terrenos que fueron donados por el GAD Municipal a la Asociación de Ganaderos de Los Ríos ASOGAR. Al respecto, el señor Concejal Abg. Marcos Chiang interviene y expresa: señor Alcalde mociono, que se aprobado y acogido el informe presentado por Asesoría Jurídica de este GAD Municipal, en lo que tiene que ver a que se revierta un terreno que fue donado a la Asociación de Ganaderos a fin de construir un camal y en vista de que no se hizo la construcción respectivamente, de conformidad con el Art. 381 del COOTAD, donde se establece que cuando no se cumple con el objeto específico para el que fue donado, se revierta automáticamente otra vez, con todos estos antecedentes señor Alcalde, reitero que se apruebe el informe y que revierte este terreno al patrimonio municipal, mucho más porque hay un pedido de los miembros de la Asociación que pide se revierta al patrimonio ese terreno por no haber cumplido el objeto de la donación, indicando además que se debe notificar al Registrador de la Propiedad para que tome nota en el libro respectivo. Interviene a continuación el señor Concejal Farid Burgos, quien manifiesta, tengo conocimiento que hace meses atrás el señor Humberto Barreto, miembro de esta Institución, se acercó a la Alcaldía como a mi persona, de que estarían ellos en condiciones de entregar el terreno, por cuanto ya se ha desintegrado la Institución, que ellos verían conveniente que el terreno tenía que ser revertido al GAD Municipal, en vista de que un miembro de la Institución quería hacerse dueño de los terrenos exactamente ese miembro de la Institución es César Pérez, un hombre que prácticamente es terrateniente en Quevedo y la provincia de Los Ríos y quiere más terreno y no sé por qué, si usted va haber en los registros este

señor tiene cerca de 3.000 hectáreas y cuantos bienes más tiene dentro de la ciudad de Quevedo, ahora quiere adjudicarse terreno que son propiedad del Municipio, por estos motivos, inclusive no se hizo uso del fin para el que fue donado el terreno, obviamente hicieron un galpón, este terreno lo adquirieron con el fin de que se haga una feria ganadera, pero solo hicieron el galpón donde antes estaba la oficina de CONEFA, donde se daban los permisos y vacunas para la erradicación de la fiebre aftosa, en ese sentido creo que el señor Humberto Barreto tuvo la valentía de decir que ya la Institución se desintegró, obviamente tenía que ser revertido, pero el señor César Pérez inclusive y que quede en acta que una vez que sea revertido este terreno Planeamiento Urbano con el señor Comisario de Construcciones vaya a tumbar ciertas paredes que ha puesto el señor César Pérez, dentro del predio que se está revirtiendo al Municipio, entonces que se tome posesión inmediata el Municipio, obviamente nosotros necesitamos de muchos terrenos porque tenemos que resolver muchos problemas que nos aquejan dentro del GAD Municipal, inclusive señor Alcalde estos terrenos nos pueden ayudar para solucionar el problema de los comerciantes formales, que piden a grito que se les dé un lugar para colocar a los comerciantes de Legumbres que están cerca de la Escuela Quito, para poder inclusive arreglar ese pedazo de Malecón que está ahí, esa estructura de la plaza de marisco, todas esas cosas, para sacar a esos comerciantes y ellos están pidiendo que se les de ese terreno, para ellos puedan tener ese comercio formal que es de mayoristas, por todas estas consideraciones apoyo la moción del compañero Marco Chiang: No existiendo obra observación el señor Alcalde pregunta si alguien está en contra de la moción. No existiendo objeción alguna, la moción es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de 24 de marzo del 2016, suscrito por la Abg. Michely Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, y consecuentemente, REVERTIR al patrimonio municipal el área de terreno de 1.380.12m²., de superficie, ubicados en el sector adyacente al Camal Municipal, en la parroquia San Camilo, que fueron entregados en donación mediante resolución de Concejo de 13 de diciembre del 2002, a la Asociación de Ganaderos de Los Ríos, (ASOGAR), en virtud de no haberse cumplido el fin para el que fue donado y actualmente no presta ningún servicio a la comunidad.

QUINTO PUNTO.- Respecto a este punto, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales este tema, solicitando al Ing. Johnnatan Santana, Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para que haga una exposición sobre lo que está solicitando. De inmediato debidamente autorizado, interviene, saludando a los presentes y expresa: el oficio que se hizo en el mes de Marzo al señor Alcalde, era para el flujo presupuestaria del año 2016, para elaborar el plan de contingencia que se realiza en la Empresa que son en beneficio de la ciudadanía y tiene como principal cuadro el dar mantenimiento al sistema de alcantarillado y del sistema de agua potable del Cantón, hay observaciones puntualizadas, durante el invierno han tenido muchas incidencias, se necesita de urgencia este presupuesto para cubrir los problemas que nos compete para beneficio de la ciudadanía, han existido varios desfases en la ciudadanía, se necesitan conseguir varios equipos electromecánicos para dar servicio a la comunidad. El señor Alcalde solicita al señor Director Financiero Ing. Carlos Solano intervenga en el tema para aclarar mas el asunto. A continuación el señor Director Financiero Ing. Carlos Solano interviene y expresa: el oficio estaba dirigido porque en el presupuesto que se aprobó el 10 de Diciembre, no teníamos como insumo el presupuesto del agua potable, ya que el mismo fue

aprobado en el mes de Enero, entonces no se incluyó específicamente como aporte para agua potable un rubro, solo se menciona aporte para las empresas municipales 700 mil dólares, ya que hay dos empresas que están siendo subsidiadas como es la de agua potable y la de Parques, ninguna de las dos presentó sus presupuestos que digan esto necesito como aporte del Municipio para solventar los gastos, entonces ahora con los atrasos que teníamos con la Empresa de Agua Potable, teníamos un disponible de 400 mil dólares en el presupuesto municipal para asignarle a la Empresa de Agua Potable, en lo posterior, según la necesidad que está planteando la Gerencia de Agua, ya tendríamos que hacer una reforma al presupuesto, para incrementar estos rubros adicionales, la reforma tiene que hacerse en el mes de Junio, a la Empresa no le hemos dado ningún aporte adicional, solo la recaudación y lo que estaba pendiente del año 2015, yo tengo 400 mil en el presupuesto para las empresas. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien expresa: compañero Solano, según tengo entendido nosotros aprobamos que se entregue a la Empresa de Agua Potable un mensual de 29.986,00 dólares, luego por emergencia se autorizó que se dé un mensual \$ 74.089,00, lo cual suma 104.075,00, dólares pero hoy nos están pidiendo según el oficio 51, que la cantidad es de \$117.023,00, en la solicitud, pero si sumamos lo que ellos nos envían, 114.000 dólares, entonces cual es la cantidad que necesitan, es más estamos aportando más de 100.000 dólares mensuales, pero no hay los justificativos respectivos, financiero, que nos indiquen que eso está realmente gastándose, deberían hacer una sustentación de en que se está gastando esos valores y si bien recuerdo, el señor Alcalde ha dicho que las empresas públicas tienen que ser autosustentables, que tienen que generar recursos suficientes, superávit, esto está en el Art.39 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, donde dice que las empresas deben generar excedentes superávit para poder ejecutar todo lo que está proyectado, nosotros no podemos seguir entregando aportes a las empresas y no existe un sustento de la parte financiera, estos 117.000 dólares es lo que se está aportando constantemente, pero no hay un Gerente que nos diga cómo se va a solucionar este problema, sino que se cobran los valores adecuados por agua potable, ya en el 2014, cuando estaba el Ing. Pinos nos hablaba que había múltiples deficiencias en lo operativo- financiero, sin embargo a esto de aquí no se ha dado solución, dijimos que había déficit en cobranzas, se solicitó que a través de la Comisión de Agua Potable se nos informe, puesto que se decía que había un déficit en la conducción del agua potable, en el cual se perdía un 46.94% de la producción total del agua potable, equivale a 65.000 dólares mensuales que perdemos porque no se ha podido todavía arreglar, también se nos dijo en ese informe que no hay una facturación real, porque no se está cobrando, esta empresa tiene que generar utilidad, el problema del agua potable es grave en la ciudad y yo solicito al señor Ing. Santana y Financiero que nos den el informe financiero, ya que el GAD Municipal ha venido entregando recursos y seguimos con las deficiencias. El señor Director Financiero Municipal expresa, que la Empresa de Agua Potable tiene la autonomía financiera y administrativa, ellos tienen que tener un reporte de los balances, en que se han usado los valores, la solicitud es para el presente período 2016, ya que la resolución que emitió el señor Alcalde es hasta el 31 de Diciembre del 2015, entonces por eso no se podía seguir utilizando esa resolución de Concejo, solo los 29.000 dólares se ha estado haciendo por le emergencia, aquí hay temas que debe responder el Gerente encargado administrativamente, yo no puedo entrar, si es que no hay una autorización para que nosotros entremos o hagamos una revisión de la información financiera, porque tienen autonomía, ustedes como Comisión podrían hacer una fiscalización a las cuentas de la Empresa. El señor Concejala Farid Burgos, expresa: este tema es bastante complejo pero hay una realidad que la estamos viviendo, se

que inclusive Contraloría se pronunció y hubo sugerencias, de que las Empresas que no son autosustentables tienen que cerrar o hacerlas jefatura, creo que se está trabajando el Directorio de la Empresa, inclusive vamos a tener reuniones hoy, para ver si ya hay la empresa que comercialice el agua, obviamente si nosotros no apoyamos la Empresa se paralizaría y tendríamos un grave problema y es el líquido vital para los quevedeños, sabemos que estamos metidos en un grave problema, pero hay que darle solución específicamente la Empresa está declarada en emergencia y por ahí puede venir la solución para ayudarlos en el requerimiento que hacen, en eso creo que no podemos eludir la responsabilidad nuestra, yo creo que es justo también el requerimiento, porque lo que ellos cobran, no alcanza para la demanda que tiene, en ese sentido hay que analizarlo bien, obviamente necesitamos pedir y lo voy a hacer ahora mismo, solicitar una auditoría financiera dentro de la Empresa, porque también es corresponsabilidad de nosotros velar por los recursos que se aportan a la Empresa de Agua Potable, en este sentido es deber nuestro ver una solución, porque sino la empresa no tendría de donde obtener los recursos para solucionar los problemas que le aquejan, ahora depende del administrador que es el señor Alcalde y de los compañeros Concejales. A continuación, la señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, yo comparto que el agua potable es algo importante y hay que darle solución, pero depende de nuestro Gerente y del Financiero, que se dé una explicación y un justificativo, porque vamos a entregar nuevamente dinero, esto debió ser mas ampliado, porque se va a aprobar nuevamente dinero, ya van dos años y no hay solución a lo que se desperdicia el agua que es casi de un 46% y del cobro que no se está efectuando, pasarán los cinco años, sino encontramos una solución seguiremos aportando a esta Empresa que para mí es importantísima, hay que buscarle una solución no estoy en contra de eso, al contrario, pero también necesitamos a un Gerente que sea más administrativo, más técnico para que nos dé una explicación, porque a más tardar esta semana, tenemos que resolver este problema del agua, si nosotros tuviéramos un informe, de qué vamos a hacer con el desperdicio en la conducción, con el volumen de consumo calculados a los usuarios, las estadísticas de emisión y factura, porque una retroexcavadora se paga 5.600 dólares mensuales, que equivale a más de 60.000 dólares anuales, que con eso podríamos comprar un vehículo propio, hay que ser mas explicativos porque si no vamos a darle paso a lo que nos están solicitando y también nos ha pedido para el SRI, Ing. Santana, cuando nosotros tenemos proveedores hacemos retención y esa misma retención sirve para pagar al SRI, no sé qué está pasando con eso, donde está la parte contable, pero hay que aportar ese dinero, porque las Empresas Públicas tienen que generar superávit, generar excedentes, pero si hay que buscar solución hay gente que tiene más de dos años sin pagar agua potable y no tenemos una solución, hay que mejorar el agua potable y los ingresos de esta empresa. La señora Concejala Marcia Quiñónez, expresa que: yo quiero agregar algo de lo que ha expresado la Concejala Olga Gray, yo creo que la Empresa de Agua Potable debe dar un informe más claro de lo que se está haciendo en la Empresa de Agua Potable, realmente me da la impresión que no es él el que está administrando, sino que es administrado por otra persona, por favor compañero haga las cosas como debe ser, si usted es buen profesional. El señor Arq. Humberto Alvarado, interviene y manifiesta: compañeros han pasado dos años, y para mí no ha habido la intención de cobrar el agua, tenemos un servicio a medias, pero es una falta fundamental, donde están los grandes consumidores debe haberse acercado y haber hecho una negociación, recuperar cartera, en todo caso, ya se ha venido conversando con unas empresas que están preocupadas por trabajar, para de esta manera el Municipio ya no esté en condiciones de dar más dinero, porque habrá una empresa autosuficiente, esperemos que esté lo

más pronto posible y que de esta manera la decisión general del Concejo pueda aportar, para que en pocos meses ya no haya que entregar dinero y la Empresa pueda salir adelante, eso en reuniones que han sostenido los compañeros, podemos presionar para que esto se dé y eliminar ese problema que se ha dado, ya va más de dos años de esta administración y no se ha podido dar un equilibrio, en lo que se consume con lo que se cobra. El señor Concejal Abg. Marco Chiang solicita que Jurídico le de luces si nosotros como Concejo podemos disponer de dineros que no están presupuestados para inyectarle a la Empresa de Agua, porque esto es bastante delicado, queremos saber si podemos hacer uso de esos dinero, otra cosa, si la Empresa de Agua está declarada en emergencia y hasta cuando, por que casi llevamos dos años en emergencia, esa es una consulta que le hago. Inmediatamente el señor Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal (e) expresa, en la parte que hacía la consulta el Concejal Chiang, ya en el oficio que envía el Director Financiero al Concejo expresa que justamente este aporte mensual de \$117.202,00 por motivos de que la Empresa Municipal no cuenta con los recursos suficientes, este monto no está aprobado dentro del presupuesto del año 2016, como aporte director a la Empresa Municipal de agua, el dijo en su exposición que hay un valor de 400 mil dólares para aportes a las empresas, que si está dentro del presupuesto, el Concejo aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2016 en este caso, es el mismo Concejo el que puede hacer una reforma a este presupuesto, analizando los pro y los contra, de la asignación presupuestaria que tiene que hacer a la Empresa, en este caso lo que dice la Concejal Gray es algo valedero, porque hay que justificar el porqué y para qué se están pidiendo los recursos, porque tampoco ustedes pueden tomar una decisión, sin que hayan los justificativos, en lo que tiene que ver a la emergencia, esto es una medida administrativa, la Contraloría ya emitido criterios de que las emergencias deben ser justificadas, habría que revisar esa declaratoria, para justificarla que si se sigue la emergencia, dada la situación, de la corriente de El Niño, por asunto de las alcantarillas, pero en todo caso hay que darle una revisión y justificación del caso, para seguirla manteniendo. El señor Alcalde a continuación interviene expresando, que hay rubros los cuales no podemos esperar, concretamente me refiero a dos: los químicos para la potabilización, más aún ahora que estamos en invierno y el agua llega con bastante turbiedad, se requiere mayor cantidad de químicos, se le debe a la Empresa alrededor de 5 meses, que no se le ha pagado y por otro lado la energía eléctrica, que estamos vencido en algunos meses, generalmente si uno no paga en un mes le cortan y ahora nos están esperando, ayer mismo que teníamos reunión de directorio, ellos estaban esperando la decisión que nosotros tomábamos para proceder al corte de la energía eléctrica, son rubros que tenemos que tomar decisión de manera inmediata y en firme. La Dra. Olga Gray expresa: se entregan valores de \$29.986 mensuales y \$74.089 mensuales aprobados por la emergencia, lo que da \$114.075 y en la solicitud está \$117.203, cual es el valor si sumamos es \$114.075, debemos aclarar cuál es el valor real. El señor Ing. Carlos Solano expresa: lo que están solicitando es \$117,203, los 114.075, es del año anterior, hay una diferencia de valores entre lo que suman y están pidiendo que nos aclaren esto. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez manifiesta: yo creo que como Gerente el debe darnos una explicación, pero al compañero lo vemos ahí como asustado, estoy preocupada por esta situación compañero, que le pasa. El señor Ing. Jhonatan Santana, Gerente de la Empresa de Agua manifiesta: tenemos valores en cuanto agua potable que fueron 114.000 que el GAD Municipal aportaba, pero ahora hemos asumido muchas competencias de estaciones de bombeo, como Cruz María, Selva Alegre, FACSO, por eso la demanda de energía es mayor, por eso ahora es de 117 mil dólares, el costo de mantenimiento de operación de la Empresa es de

alrededor 150 mil dólares, el costo de energía eléctrica es de \$40.000,00, la recaudación es de 24.000 usuarios, de los cuales 10.000 cancelan en la Empresa el agua, ya que no tenemos micromedidores, 40.000 dólares en pago de personal operativo y administrativo, tenemos operadores, supervisores, personal administrativo, tenemos un pago de 30.000 dólares en pago de alquiler de vehículos o maquinaria pesada como gallineta, tenemos el pago de un hidrocleaner que da servicio para limpieza de pozos domiciliarios, que es de alrededor 6.000 dólares mensuales, tenemos el pago del cloro en línea que se está utilizando para la desinfección de las redes de distribución del sistema de agua de Quevedo, en síntesis la operación del sistema de agua potable, es de 150 mil dólares, aparte de las emergencias por ruptura de tuberías, donde se hace el parchado, hay situaciones urgentes para cubrir líneas de alcantarillado sanitario y pluvial. La Dra. Olga Gray agradece al Ingeniero, pero lo que está solicitando es que se le informe porque está mal sumado lo que piden, eso pasa porque no tienen una buena contabilidad y acción financiera, que no pueden si sumar siquiera, el sistema financiero les debe permitir realizar una buena acción administrativa y financiera. El señor Ing. Jhonnatan Santana indica que está bien sumado, los 114 mil dólares era lo que recibían el año pasado y ahora se requiere 117.000 dólares, tengo que justificar la diferencia. El señor Concejal Farid Burgos a su vez expresa: creo que es justo lo que dice la Dra. Olga Gray, el requiere 117.200,82 mil dólares mensuales cuando en realidad la sumatoria es 114.992,02 dólares, usted sabe muy bien que Contraloría lo glosa por un centavo, si aquí hay una diferencia de 2.200 dólares, por lo que no se si acoge a la sumatoria de los gastos que se apruebe eso de los 114.992,02 dólares. La señorita Concejala Irene Massuh interviene y manifiesta: he estado escuchando con mucho detenimiento lo que ha expresado la compañera, el señor Gerente de la Empresa de Agua y el Director Financiero, en todo caso el está en segundo orden hasta que nosotros no aprobemos a la Empresa de Agua, pero yo como Concejal y más que todo como ciudadana hablo a nombre de la ciudadanía, para mí el trabajo del señor Gerente me deja insatisfecha, porque en la mayoría de los sectores siempre hay una queja del señor Gerente, yo siempre lo he llamado, por el reclamo de los moradores por la falta de agua en la Venus, en la Baldramina, que en la 24 de Mayo, en la Juan de Dios Avilés, yo le podría dar los 100 mil que necesitan, si justificara y el trabajo lo estuviera haciendo de la mejor manera, con todo el respeto que se merece el Ing. Santana, yo no entiendo porque mis compañeros Concejales miembros del Directorio permiten que el siga como Gerente, no sé qué padrino tiene por debajo, porque él está muy asustado explicando algo que ni el mismo entiende, ni siquiera ha sumado bien y hay una diferencia en la sumatoria, yo si hago un llamado al Directorio de la Empresa, a mis compañeros Concejales, para que designen a un Gerente Administrativo, el señor hace muy bien su trabajo técnico y la gente que tiene allí por muchos años, yo le he dicho al señor Alcalde que allí hay gente que les cierran las válvulas, los mismos técnicos de allí, cierran las válvulas de los sectores, para conocimiento de ustedes, cada parroquia tiene su válvula, nos hacen quedar mal, ese es el problema, por ello le he dicho al señor Alcalde ponga cámara, supervisores, para que no cierren las válvulas porque agua hay, lastimosamente no tenemos recursos, para solucionar el agua en Quevedo, sé que hay inversionistas, que me lo ha comentado el señor Alcalde, el Vicealcalde, ojalá se cristalicen pero yo no voy a dar un centavo más para que se beneficien personas que ni conozco y no quiero meterme en problema con la Contraloría, con todo el respeto que se merecen, pero no trabajan como debe ser, a todo sector que voy me dicen sobre el agua potable para Quevedo, hay cosas que me indignan como que no se ha hecho el trabajo bien por parte del Gerente el señor Santana, se han cambiado Gerentes, Directores, se les ha bajado el

suelo a los Gerentes, pero el Directorio de la Empresa de Agua Potable debe buscar a una persona idónea, para Gerente o nos van hacer pensar que alguien está detrás del tema, manejando al señor Santana, entonces yo sí creo señor Alcalde y señores Concejales, no sé si se le van a aprobar dar esos rubros, pero desde hace dos años estamos dando 400 mil, 300 mil 500 mil dólares, hasta cuando, si la gente sigue quejándose del problema del agua potable para Quevedo, vayan a los sectores donde hay agua potable, hagan un tríptico, una difusión, yo al Ing. Santana siempre lo he llamado y recién hoy lo conozco, lo mismo le he dicho al Ing. Burgos de la Empresa de Aseo, que vayan a los medios y digan a qué hora pasan los recolectores, porque la ciudadanía a veces ni sabe a qué hora pasa el recolector de basura y le echan la culpa al Municipio, cuando la ciudadanía no conoce ni a qué hora pasa el recolector de basura por su sector, en el problema del agua donde hay en los sectores se ejecutan los cobros para que esos dineros se los use en otro sector, yo mociono, primero, que se haga una auditoría, financiera de la Empresa de Agua Potable de Quevedo, y que se devuelvan estos documentos al señor Gerente para que en una próxima sesión de Concejo extraordinaria el justifique en que va a gastar los recursos solicitados, esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. La señora Concejala Dra. Olga Gray agrega, que se solicite un informe administrativo, financiero y operativo de la empresa. Esta sugerencia es aceptada por la Concejala Irene Massuh, proponente de la moción, El señor Concejal Chiang expresa que se ponga un plazo de 48 horas porque está a punto de colapsar el sistema de agua potable de Quevedo. Esta moción es aprobada por 6 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, devolver a la Empresa Municipal de Agua Potable, la documentación anexa al oficio No.342-DFM, de marzo 21 del 2016, del Ing. Carlos Solano Silva, Director Financiero, relacionado con varios pedido de autorización de pagos que tiene que realizar la referida Empresa, para que en el término de 48 horas el Gerente de la misma presente un informe económico, técnico y operativo, de la Empresa, el mismo que será conocido en una sesión extraordinaria de Concejo; y solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría a financiera a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo.

SEXTO PUNTO.- En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Marco Chiang. De la misma manera se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Abg. Julio Franco Gerente encargado de la Fundación Quevedo es mi Ciudad, procede a dar su informe al Concejo, saludando en primer lugar a los presentes y manifiesta: dentro de las obligaciones establecidas en el Art. 31, literal j) de los Estatutos de la Fundación Quevedo es mi Ciudad, al tenor del Art. 383 del COOTAD y demás Leyes vigentes me permito dar este informe, de acuerdo a los Estatutos la Fundación Quevedo es mi Ciudad es la encargada de la Regeneración, Construcción y Mantenimiento de los Malecones de la ciudad de Quevedo y San Camilo, y de las áreas turísticas dentro del Cantón Quevedo, dando detalle del estado en que se encuentra la Fundación, el estado de los cánones de arrendamiento, donde constan la Favorita, La Oriental, el local subterráneo que está debajo del Palacio de Cristal, oficinas, espacios abiertos, parqueaderos, que son los que cubren los gastos corrientes de la Fundación Quevedo es mi Ciudad, así mismo da a conocer los valores que se daban como ingresos en la administración anterior, era de \$8.566,83, en la actualidad se ha incrementado en \$11.886,33, obviamente hay que dejar claro que el valor por alquiler del AKI han sido cobrado por anticipado hasta el año 2018, por la anterior administración y me

refiero al Gerente que me antecedió, dentro de las reformas económicas que se han hecho internamente se ha reducido el gasto corriente a través de toma de decisiones por parte del Directorio de hacer el encargo de la Gerencia y disminuir el valor que se pagaba al Gerente, y por la Contadora que es la misma del Cementerio, con lo cual hemos disminuido ese rubro, a más de la disminución de personal, así mismo da a conocer los egresos por gastos corrientes, suman 7.796,00 dólares incluido el crédito a 36 meses a la Cooperativa Lamanense de los cuales está pagado un 25% que fue para hacer el parqueo automatizado, las instalaciones del Malecón tiene una necesidad de mantenimiento, como los juegos, cerramiento barandas, postes de energía, la iluminación es muy baja, se ha hecho un referencial de gastos presuntivos, por ejemplo poner operativo el Palacio de Cristal se necesitaría unos 23 mil dólares, el mantenimiento de las estructuras unos 10.000 dólares, el mejoramiento de piso, que están deteriorados por el tiempo los adoquines, la ciudadanía reclama los juegos infantiles, contamos con un solo juego infantil donado por la Empresa de Parques y Jardines, allí hay un rubro por concepto de alumbrado público, todo estos rubros dan una suma presuntiva de \$115.000 dólares, es por ello que solicitamos al señor Alcalde y a los señores Concejales consideren que la Fundación es una Institución emblemática, que se encuentra ubicada en un sitio neurálgico dentro de la ciudad, debe ser apoyada para recuperar su majestuosidad, es uno de los principales centros turísticos de la ciudad, pudiendo ser atractivo para inversionistas, el Malecón es la principal atracción turística que tiene Quevedo, es un lugar que lo visita la familia quevedeña, este Malecón está valorado en aproximadamente 5 millones de dólares, es por ello que solicito apoyen esta iniciativa de mejorar el Malecón que es la imagen de Quevedo, no dejemos caer el Palacio de Cristal, no es tan costoso hacerle un mantenimiento, existen técnicos especializados para hacer este mantenimiento, la Fundación se ha empeñado en mejorar su situación económica, lo vamos a hacer publicitando las áreas de los Malecones de Quevedo y San Camilo, también asumir la competencia del Mercado del Río y de sus áreas adyacentes como dice el Art. 37 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Mercado del Río, también coordinar con la Policía Nacional que tiene a cargo el tránsito de la ciudad, para evitar que los vehículos se parqueen fuera del Malecón, por ser esta un área donde transitan los buses y los vehículos ingresarían al Malecón de la Ciudad. A continuación el señor Alcalde solicita la presencia del Concejal Abg. Marco Chiang, toda vez que no hay quórum en la sesión. En estos momentos reingresa a la sala el señor Abg. Marco Chiang. Interviene a continuación el Concejal Farid Burgos y expresa: a mí me preocupa que Empresas, como el Shopping, la Fundación Quevedo es mi Ciudad, que tienen ingresos, no se hayan sabido manejar, es preocupante que cada vez y cuando el GAD Municipal tiene que estar entregándoles dinero, yo creo que nosotros tenemos que tomar una decisión, porque Contraloría dice de una manera muy clara si estas empresas no son sustentables, yo no sé por qué Fundación Quevedo es mi Ciudad está con déficit, cuando tenemos ingresos por garaje y aquí en los reportes para mi concepto es demasiado bajo, yo le pregunto, qué pasó con Costelo, no me manifiestan absolutamente nada hay una deuda, ha habido un robo dentro de Costelo. Al respecto el señor Abg. Julio Franco manifiesta, que esa debió haber sido una gestión de la administración anterior de no haber hecho el cobro a Costelo, yo desde que asumí he entrado a solucionar estos problemas, yo ingresé el 28 de Enero y ahora estamos en Abril. El señor Concejal Farid Burgos expresa, entonces, usted no va a cobrar porque fue de la administración anterior, el robo dentro de Costelo fue en su administración, respondiendo el señor Abg. Julio Franco que así es, hay un proceso adelantado. El señor Concejal Farid Burgos pregunta si hay una denuncia en Fiscalía. El señor Julio Franco indica que los señores

propietarios están siguiendo las acciones en ese tema, están por dar una resolución y recuperar los equipos que se perdieron en ese robo. El señor Concejal Farid Burgos pregunta, cuánto debe Costelo. El señor Abg. Julio Franco responde, que se hizo un corte de 7.000 dólares. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, yo tengo conocimiento que Costelo debe 15.711 dólares. El señor Abg. Julio Franco manifiesta que los señores estuvieron rentando hasta Octubre del 2015, hasta ahí se hizo el cierre de esa cuenta, además, ahí está Noviembre y Diciembre sumado el costo de energía eléctrica, que no fueron utilizados por ellos porque estuvieron cerrados, este local ya fue rentado, ya tiene otro inquilino, por eso pongo el rubro de 1.500 dólares que empieza desde este mes, lamentablemente por el invierno y como hay problemas de filtración, hay mucha humedad dentro de ese salón, pero ya está contratado hasta el mes de Abril. El señor Concejal Farid Burgos pregunta cómo quedó con Costelo, al respecto responde el Abg. Julio Franco: rentó el mobiliario interno que tiene y el valor que genera por esa renta pasa a la Fundación, hasta cancelar los valores que quedaron pendientes, hicimos una conciliación, tomando en cuenta que estuvieron abiertos hasta octubre, desglosando el valor de energía eléctrica que no consumieron lo cerramos en 7.000 dólares, obviamente consultándole al directorio. El señor Farid Burgos pregunta que le puede decir sobre que Costelo quiere rebajar la deuda con el robo que se le hizo. El señor Abg. Julio Franco manifiesta: que a Gerencia no ha llegado ningún oficio haciendo esa solicitud, eso no existe. El señor Concejal Farid Burgos expresa: anteriormente Costelo se alquilaba en 1.732 dólares, en la actualidad se habla de 1.500 dólares. El señor Abg. Julio Franco responde que esos son valores netos sin IVA. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que honestamente yo no estoy de acuerdo con el informe, no es porque dependa de mí, las Leyes son claras aquí varios Concejales se han pronunciado, Contraloría es clara, no podemos evadir, cuando tenemos responsabilidades, si hay la decisión del Concejo de poder dar para regenerar el Malecón, antes tiene que haber una Auditoría Interna Financiera, porque no puede ser posible que el garaje del Malecón, genere menos recursos que el garaje del Shopping, yo fui uno de los que me peleé para recuperar el garaje del Shopping, y ese garaje del Malecón es para que esté cobrando no menos de 7.000 dólares, es por eso que la Fundación hoy cuenta con déficit, todas estas entidades municipales tienen solamente egresos, no hay ingresos, no son autosustentables, gracias a Dios el Registro de la Propiedad que soy es Municipal es autosustentable, el Cuerpo de Bomberos, entonces, yo creo que con el respeto que se merecen las demás empresas, sino son autosustentables hay que recortar, aquí yo veo, que hay un rubro de cobranza personales, entonces para que tenemos una empresa de éstas, si nos llevan solamente al despeñadero, yo creo que amerita y se necesita la rehabilitación del Malecón, porque ha decaído está horrible, hay que hacer una regeneración porque es el patrimonio de nuestra ciudad, obviamente es el único lugar de recreación de nuestros niños, de nuestros adultos mayores, pueden ponerse juegos infantiles para que se recreen nuestros niños, hay que recuperar de una u otra manera el Malecón, pero lo que no estoy de acuerdo es como se administran los recursos del Municipio, en ese sentido hay que poner gente que venga a administrar con resultados, el Shopping me da hasta vergüenza decir Shopping, está endeudado y no tiene recursos, ojalá de resultado la auditoría pedida a la Empresa de Mercados, Shopping y hoy pido a la Fundación Quevedo es mi Ciudad, porque hay que rendir cuentas al pueblo, donde están los dineros, hay que pedir la auditoría de Quevedo es mi Ciudad, para saber qué pasa con esos ingresos, hoy más que nunca tenemos que tener empresas que sean sustentables, señor Alcalde por el respeto que se merecen los gerentes administrativos anteriores y actuales, la auditoría debe hacerse para esta y las

anteriores administraciones. Seguidamente la señora Concejala Olga Gray interviene y expresa: señor Alcalde una cosa que siempre hemos criticado es que jamás se dio mantenimiento al Palacio de Cristal y hoy vemos lo mismo, hay que buscar una solución, los vidrios están a punto de caerse la climatización no existe, es pésimo, no hay aire acondicionado, hay que buscar una solución para el mantenimiento que no se ha dado, aquí pide 23.000 dólares pero no sé en qué consiste ese mantenimiento, hay que darle prioridad, esto que nos ha enviado es solo para conocimiento, ahí hay que actuar como Directorio, ponerle un plazo para el mantenimiento del Palacio de Cristal y con los mismos rubros que se generan, porque si tenemos un lugar de evento que va ser alquilado que está en buenas condiciones, esto nos va a generar recursos, ya que en la ciudad hay muy pocos lugares para eventos, entonces hay que darle el mantenimiento al Palacio de Cristal ya dos años en esta administración y no le damos mantenimiento. A continuación interviene la Concejala Ing. Irene Massuh, quien expresa; tengo entendido que usted señor Alcalde envió el pedido a Contraloría para la auditoría de la Fundación, entonces es viable lo que dice el compañero Farid que podemos esperar que la Contraloría se pronuncie, en este caso consultando con el Abg. Nelson Alava, que nosotros no podemos hacerle directo una transferencia a la Fundación, porque tiene sus Estatutos, en realidad hace una semana tuve la oportunidad de estas en una sesión de directorio de la Fundación, estuve como oyente, ahí estuvo CNEL cobrando el consumo de las instalaciones de la Fundación, en realidad está en una forma muy penosa el Palacio de Cristal, las cuentas que nos han presentado yo sé que no es toda culpa del actual gerente pero el formó parte del Directorio todo este tiempo, pudiste haber opinado, yo sé que esta es una deuda de la administración anterior que se nos ha sumado, el Gerente Mata también nos ha presentado un oficio que ha dejado deudas, Esteban Saltos que también dejó deudas, no todo ha sido su culpa, yo también manifesté que podías traer proyectos para que la ciudadanía conozca, de pronto si no hay vehículos que entran al garaje, cerrar la calle del Banco Pichincha, que la Policía nos ayude para que todo carro que pase por allí tiene que ingresar al parqueadero, para tener más recursos para el mantenimiento, quienes son parte del Directorio que es la Empresa Privada, Cámara de Comercio, Ingenieros Civiles, la Universidad, dijeron que iban a estar aquí, para dar ideas, trayendo inversionistas, sino resulta el parqueadero traigan inversionistas que puedan invertir o se obre la deuda de Costelo, pero todo es creatividad, proyectos, no solamente esperar que el Concejo les de dinero, como Concejal yo les manifestaba en esa ocasión, de que hay que buscar la salida, sabemos que no tenemos dinero, esos dineros podemos ingresarlos a un sector, en todo caso depende del señor Alcalde el poder hacer una de manera administrativa una reparación del Palacio de Cristal, del parque, si el parqueadero no resulta podemos hablar con la Policía, podíamos crear una Ordenanza para que entren los vehículos al Parqueadero, no podemos entregarle los dineros porque la Fundación tiene sus Estatutos y ese es un problema con Contraloría, queda pues el señor Alcalde para que administrativamente pueda reparar el Palacio de Cristal donde no sirven los aires acondicionados, no hay luz, el área de los parques de los niños están oxidados, no hay luces en la parte de afuera de la pileta, que no se cierre la Fundación, Guayaquil tiene la Fundación 2.000, nosotros tenemos nuestra Fundación pero con un poquito de creatividad suya señor Gerente y con apoyo nuestro podemos salir adelante, como ciudadana quiero pedir a los Gerentes Municipales, que tengan un poquito más de creatividad que presenten proyectos, si se ha dado un plazo de 3 meses para poder actuar, creo que la próxima semana todos los Gerentes presenten proyectos, si hay que ir a Quito nos vamos a Quito, a Guayaquil, para buscar inversionistas, nosotros tenemos que buscar a los Bancos para que puedan arreglar un Parque y se hagan cargo de un parque por

ejemplo, para que el turismo se pueda reintegrar a la ciudad de Quevedo, así que a ponerse a trabajar si no quieres que la Fundación se cierre, podemos trabajar en algo muy bonito por la Fundación con todos los miembros del Directorio, en este caso el Abg. Nelson se puede pronunciar para ver cómo se pueden transferir los recursos a la Fundación, gracias. El señor Alcalde a continuación pregunta, en el evento que se hizo en homenaje a la mujer, cuanto cobraron por ese alquiler. El señor Abg. Julio Franco manifiesta que nada se cobró. El señor Alcalde expresa a su vez que ese tipo de acciones es que nos generan tanto desfases, yo no puedo intervenir porque usted es el Gerente pero la disposición es que el que utiliza las instalaciones aunque sea para la limpieza, para el aire acondicionado, para mantenimiento, para los vidrios que se están cayendo deben cancelar, cómo reponemos todo eso, esto se daba y se ha venido dando y cuando no vale se dice necesitamos plata para reparar, de otro lado ya se hizo el pedido a la Contraloría la semana pasada pidiendo auditoría para la Fundación Quevedo es mi Ciudad, otra cosa, decías que antes se pagaba 10.010 dólares por personal y que ahora se paga 6.300 por personal, con una disminución de un 62% y no es así es un 38%, bueno pues hemos escuchado para conocimiento este informe esperando que las recomendaciones de buena fe se las acoja. Finalmente el señor Concejal Farid Burgos expresa: una pregunta al Gerente, sobre el Mercado del Río que ha pasado, el Mercado del Río pertenece a la Fundación y la Empresa está cobrando cual es el convenio. El señor Abg. Julio Franco responde, que el señor Gerente hizo todas las gestiones reclamando esa facultad que tiene la Fundación, que es la administradora de estos espacios pero se le ha dado vueltas al asunto, se conversó con el Gerente el señor Yaco Verduga, se reunieron los abogados de las partes y quedó en un borrador, que en el momento en que se cobre por el uso del mercado del Río, se iban a dividir la utilidad que generaba. El señor Concejal Farid Burgos expresa: usted es abogado, jurídicamente le pertenece a la Fundación, por ende quien lo tiene que cobrar es la Fundación, entonces porque permite que lo cobre Mercado. El señor Abg. Julio Franco responde, se hace el reclamo, se pide la competencia, pero no hay respuesta para poder asumirla. El señor Concejal Farid Burgos le pregunta, usted sabe lo que está cometiendo? El señor Abg. Julio Franco responde: por supuesto, es por eso que hay un sinnúmero de escritos pidiendo esa competencia porque la inobservancia a la Ley nos responsabiliza. El señor Concejal Farid Burgos le pregunta, qué le va a decir a la Contraloría, que usted no está administrando el Mercado del Río- El señor Abg. Franco responde que le diría que lo conseguí porque en este momento estoy reclamando esa competencia de acuerdo con la Ley, al menos hasta que exista la fundación, entonces usted también como Concejal y Miembro de esa Comisión de Mercados, debería apoyarnos y buscar una solución. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: usted sabe que el Concejo mediante Ordenanza se pronuncia, sino se ha modificado la Ordenanza, eso le pertenece a la Fundación porque lo dice la Ordenanza, y si viene Contraloría, usted sabe la glosa que va a tener. El señor Abg. Julio Franco responde, obviamente que existen los descargos, existen los oficios solicitando esa competencia. El señor Concejal Farid Burgos señala, existen los oficios, pero mientras tanto el Concejo no se pronuncie el Mercado es de la Fundación y usted tiene que hacer uso de los bienes que pertenecen a la Fundación. La señora Concejala Dra. Olga Gray, quiere saber cuál es el plan de posicionamiento que tienen del Malecón que es lo más importante. El señor Gerente encargado responde, nosotros estamos empeñados en cambiar la imagen que se tiene de las riberas del Río, estos murales, en los muros de San Camilo los vamos a cambiar, estamos consiguiendo inversionistas para la Ruta del Río, en estos momentos estamos en conversación con un grupo de empresarios que quieren instalar un gimnasio en el área del Río, como se ha vuelto deportiva, un

gimnasio tipo Europeo, con áreas climatizadas y diferentes salas, estamos en conversación con los artesanos para ver si donde antes era la plaza de mariscos se puedan reubicar a los artesanos, para ir haciendo posesión y regenerando esas áreas. La Dra. Olga Gray pregunta si ese Gimnasio que habla ha preguntado a la ciudadanía si quiere un gimnasio en el Malecón, siempre tiene que hacerse preguntando a la ciudadanía, haciéndose una encuesta El señor Gerente responde, que es el área de la Ruta del Río. La señora Concejala Dra. Olga Gray indica que ahí hay que hacerse un buen proyecto turístico, eso hay que trabajar con Turismo, tenemos nuevos directores, eso nos daría vida, recuerde usted que nuestro Cantón, es un Cantón generador de servicios, que no produce sino que genera servicios, aquí hay muchos Restaurantes, hay que sumarlos para trabajar, que es importante cambiar la imagen del Malecón y de la Ruta del Río. El señor Alcalde indica que ya hemos tratado este punto pasemos al otro punto.

SEPTIMO PUNTO. Varios. Al no haber nada que tratar en varios, se da por concluida la sesión a las 12h40'.

Ing. Jorge Domínguez López,
Alcalde del Cantón Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapater
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 08 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10h13', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Abg. Angel Mora Salinas y Sr. Stalin Cevallos Murillo. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal encargado. Actúa la señora Mirian Morales de Rosas, Pro-secretaria del Concejo. El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a la sesión extraordinaria, disponiendo que se de lectura al orden del día el mismo que es el siguiente: 1.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe, Administrativo, económico y operativo, del Ing. Jhonnatan Santana, Gerente Enc. de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración este punto, procediendo de inmediato a dar su informe el Ing. Jhonnatan Santana Gerente Enc. de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo, quien inicio su informe expresando que la Empresa fue generada en el año 2010, tiene autonomía en cuanto a lo administrativo, operativo y técnico, mas no financiero, porque en el tema financiero la Empresa ha venido con un catastro de 24.600 usuarios aproximadamente dentro de lo que es el Cantón, se ha venido subsidiando a la Empresa con el apoyo del señor Alcalde y los señores Concejales, para que la

Empresa pueda dar servicio durante la operación y el mantenimiento con los recursos que actualmente genera que son aproximadamente 400 mil dólares mensuales, en lo administrativo tenemos todo el personal contratado tanto por la Empresa como personal con nombramiento municipal, tenemos la lista de operadores de la planta de tratamiento matriz, la lista de operadores contratados y la lista de operadores con nombramiento, con horarios y días, tenemos en las estaciones de bombeo de agua potable y alcantarillado manejamos 18 estaciones de bombeo de agua potable y 8 de aguas residuales, tenemos 62 personas contratadas por la Empresa y 41 personas con nombramiento del GAD Municipal, 3 contratados por el GAD, en total tenemos de personal 117 personas, explica sobre el sistema operativo de la empresa desde la captación del agua viene desde Calope, que general 60% de abastecimiento para los caudales para su tratamiento, es de buena calidad y se utiliza un solo químico, con la planta repotenciada brindamos excelente calidad de agua, para distribución, se han venido haciendo drenajes, hemos equilibrado las caudales de invierno como en verano, para tener un promedio de abastecimiento, por motivos de la estación invernal hay problemas por una Empresa llamada Enermax que abre las compuertas, a veces tenemos desfases porque nos llega gran cantidad de líquido y tenemos que hacer desagües; así mismo da a conocer las situaciones de los pozos de agua potable y las repotenciones efectuadas; da a conocer sobre el proyecto de sistema de instalación de plantas de tratamiento para La Esperanza, informa sobre el laboratorio que funciona para el tratamiento del agua, sobre las extensiones de redes y fugas de agua en diferentes sectores con el aporte del GAD Municipal con la contratación de gallinetas y con el aporte del personal municipal, dentro del año 2015, sirvieron para dar operación y mantenimiento no para inversión, \$150.000 es la suma total de recaudación, \$862.000 hemos recibido de transferencia, tenemos gastos de operación del sistema, gastos corrientes, el costo de energía eléctrica, gastos emergentes, los ingresos recibidos por transferencias en enero y febrero por \$ 155.000,00, por cobro del agua, por reconexiones del servicio de agua, por alcantarillado, es decir 324.000 dólares nos ha reintegrado el Municipio y que correspondía al año 2015, es decir hay un desfase, pues de lo recaudado recién se nos transfirió en este año, por aquello estamos retrasados en temas para la operación del sistema, estamos atendiendo pagos del personal operativo, priorizando los gastos, he hecho un requerimiento al Municipio para no paralizar los servicios, por cuanto hay pagos vencidos por cancelar a CNEL desde Noviembre a Enero, se nos quiere cortar la energía por el no pago, por eso hicimos el requerimiento al Municipio, para la operación del sistema y pago del personal, tenemos una cartera vencida, tenemos un plan de comercialización para tratar estos temas. El señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa: en realidad todos tenemos el informe y creo que lo han revisado, no es una fiscalización, no estuve en la reunión anterior pidieron un informe, pero me sorprende al conocer este informe, ya que ustedes están recibiendo, ya es hora que se le de una reingeniería total, veo un exceso de personal, porque el pago de horas extras, en la noche no veo trabajar al personal de la Empresa, el GAD aporta con personal a la Empresa, tenemos 117 trabajadores, 72 de la Empresa y el resto del GAD, es sorprendente que hoy por hoy el agua es un negocio, se cual es nuestra responsabilidad, es hora que la empresa despegue, reducir el personal, cierto personal debería mejor depender del GAD, porque no es autosustentable, porque no lo manejamos nosotros, para reducir rubros en esta empresa, aquí nos hacen un cuadro perfecto ingresos con egresos, lo de las horas extras me sorprende, en el año 2016, pagamos por 3 meses \$1.560,31, tenemos un rubro de alquiler de vehículos, en ciertos pozos, hay tres personas, en otras 4 y en otras 5, eso quisiera que me justifique, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, quisiera que nos den

informe mensual, incluso hay empresas que son sustentables y que deben pasarnos los rubros para hacer obras, como el Registro de la Propiedad que también es adscrito al GAD, necesitamos ver esa parte económica de cuanto se recaudó cada mes, ya que es hora de que las empresas ayuden a levantar este barco, si se las creó es para que sean sustentables, no es que buscan piden recursos y ver en que se los gasta y van y justifican los gastos, es necesario que se tomen los correctivos en esta situación, se que nos faculta a nosotros porque tenemos que dar los servicios básicos a nuestra ciudad, pero también necesitamos un trabajo positivo, el agua potable es un negocio, yo he hecho las sugerencias que el Gerente no sea un técnico, más bien un Gerente Comercial para que comience a trabajar, para ver de qué forma recuperamos esos rubros o lo hacemos autosustentable a esta empresa y también que presenten el informe para el año y que por lo menos hasta agosto nos hagan conocer para ponerlo en el presupuesto, quiero que me justifique el Ing. Santana esto de las maquinarias y de las horas extras. Al respecto el Ing. Santana responde: hay personal con nombramiento que trabajan 8 horas de lunes a domingo, ahora la Ley nos dice que solo deben trabajar 40 horas y debemos contratar más personal para cubrir el desfase, así como también se construyeron las estaciones de bombeo del alcantarillado y que Coandes primero tenía el control y cuidado, pero fueron entregadas a la Empresa y ahora tenemos la responsabilidad de mantenerlas porque hay equipos caros, tableros mecánicos, bombas sumergibles, hay 3 turnos porque no pueden estar descuidadas, ahora estamos trabajando en un plan de comercialización, el mismo que se va a exponer al Directorio para hacer la Empresa autosustentable. A continuación interviene el Abg. Angel Mora Salinas quien expresa su saludo a los presentes y manifiesta que le hubiera gustado que hubiera venido el propio Gerente quien está detrás de todo esto, sabemos y es un secreto a voces que el señor Santana solamente es alguien que lo utilizan, previo a esto quiero preguntarle al señor Santana, no pude estar en la sesión anterior, qué es lo que necesita que el Concejo le autorice. Al respecto el Ing. Santana responde, si en la sesión anterior solicité al Ing. Domínguez y el Ing. Solano solicitó al Concejo, el valor de 114.992.02 dólares, con oficio No.051, están los puntos en cuanto requiere a la Empresa, más la suma de lo que generamos por recaudación, primero energía eléctrica tenemos alrededor de 40.000 dólares, segundo pago mensual al contrato a la empresa que actualmente nos está dando clorificación, el pago mensual del personal alrededor de 27.000 dólares, pago mensual de limpieza de pozos sépticos que actualmente es un pedido que se hizo por parte del Directorio, la limpieza de pozos sépticos domiciliarios, es un pago de 6.800 mensuales que se cancela, por parte de la empresa se cobra 30 dólares más IVA para darle servicio \$5.320 pago por servicio de la retroexcavadora, tenemos la compra de sulfato que es un insumo que utilizamos para el tratamiento del agua, el pago mensual del IESS, el pago mensual de SRI de 6.000 dólares lo que suma 114.992.02 dólares. El señor Abg. Angel Mora interviene y manifiesta, mire está claro, usted dijo que había 158 mil dólares que el Municipio ha acordado pagar a la Empresa Eléctrica, está considerado estos 42.000 dólares considerados? Al respecto, el señor Ing. Santana responde que si está incluido los pagos desde Noviembre a Enero, tenemos actualmente la emisión de la planilla del mes de Febrero que está en la Empresa. El señor Abg. Angel Mora expresa: y los 158 mil dólares que el Municipio ha acordado a pagar a la Empresa Eléctrica, tiene usted la resolución del Concejo?. El señor Ing. Santana responde, actualmente no la tengo porque eso fue manejado mediante oficio, se ha conversado con los encargados de CNEL y no tenemos problemas se ha hecho convenio y que cuando pase este déficit del Gobierno nos podemos poner al día, y quería explicarle además abogado que fue corregida la fuga que usted nos comunicó atrás del Guayacán y se debió a que muchas veces los

ciudadanos colocan mangueras que no son las apropiadas ocasionan molestias y a nosotros por las redes sociales nos atacan. El señor Abg. Angel Mora continua interviniendo y manifiesta: Señor Alcalde y señor Gerente, yo hace meses atrás le dije a usted señor Alcalde en una reunión en la Empresa de Mercados, de los problemas que había en la Empresa de Agua Potable, decía que allí está pasando algo curioso, novedoso, usted viera los jóvenes que han salido con facturas para cobrar por mantenimiento, usted ve ciudadanos que de la noche a la mañana sacaron un RUC y están que cobran y cobran, le dije a usted pare eso, porque allí nunca le van a dar buen agua al consumidor, allí están atracando a la Empresa, vean saben cómo hacen, no hacen procesos de ínfimas cuantías, compran, otorgan, hacen lo que les da la gana y los Concejales bien gracias, no fiscalizamos, no decimos nada y por ultimo, cuando nos piden plata, hay que correr a darles, pero eso se llama negligencia, mire Fuentes Simón, el proveedor de la Empresa, dígame usted, cuando le preguntaron a otro comercio si tenían los costos mas bajos, compraron, hicieron como les dio la gana, no hubo ínfima cuantía, compraron, así se manejaron muy bonitos, todos los procesos los tengo, todo eso estoy pidiendo a la Contraloría que lo investigue, abren huecos, cierran huecos, ponen cemento, a los quince días no valen esos rebacheos que se han hecho donde arreglaron esa tubería, lo vuelven a poner asfalto y así sigue la fiesta en esta Empresa, porque a usted, yo se lo digo así, a usted lo tienen de títere ahí, ahí manda el señor Pinos, usted solamente ahí es el firmón, así se festinan, miren, Zamora Hormaza Matías, factura 001, 002 y todito, vean, Vega Yépez Apolonio, factura 11, 09, 07, así nacieron nuevas personas que fueron a sacar factureros, eso por un lado y por otro lado, yo quiero preguntarle a usted si tiene aprobado el presupuesto, conforme lo indica el Art. 217 del COOTAD. El señor Gerente responde que actualmente por el Directorio si tiene aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016., hasta la fecha límite dentro de los primeros días del mes de Enero. El señor Abg. Angel Mora, pregunta si el Directorio conoció de todo esto, donde está el acta del Directorio. El señor Gerente responde: correcto, el acta descansa en la Empresa. El señor Abg. Angel Mora manifiesta y nosotros que somos, señor Alcalde esto debió haberlo conocido el Directorio y éste a su vez pedir al Concejo, el Art. 267 del COOTAD establece que ustedes tienen la obligación de todo el presupuesto hacerlo conocer al órgano legislativo, a través del Ejecutivo, no lo han cumplido, ustedes, la unidad presupuestaria de este Gobierno Municipal, sabe bien, que no habrá destinaciones especiales de rentas de acuerdo al Art. 217 del COOTAD, porque ustedes tenían que haber presentado al Concejo hasta Diciembre del 2015 la aprobación del presupuesto de acuerdo al 267 del COOTAD y de acuerdo a eso nosotros hacíamos un estimativo al aprobar nuestro presupuesto, para que ustedes entren dentro de las futuras necesidades que tengan, pero como no hacen conocer al Concejo sobre sus necesidades y presupuesto y anda de eso, créanmelo que estos casos emergentes como la energía eléctrica tenía que haber sido presupuestado, ya se está trabajando, para cuando entren a funcionar las estaciones de bombeo que se va a necesitar mas de 140 mil dólares mensuales, la clorificación esa es una urgencia, una necesidad, eso ya tenía que haber estado previsto, de acuerdo al invierno y si se iba a necesitar mas clorificación para el agua, el pago mensual, la limpieza de los pozos sépticos, todo debía de haber estado en una planificación. El señor Ing. Santana responde que todo eso está en el POA y en la planificación anual. El señor Concejal Abg. Angel Mora indica, si pero aquí no está y aquí es que se le va a dar la plata. Seguidamente interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray quien manifiesta: buenos días, el objetivo de esta reunión era el informe financiero, para saber si la necesidad que usted tiene es por déficit de flujo de caja o si es para compensar las pérdidas, porque hay algo que me preocupa es que he revisado que en el año 2015, se

facturó \$1.394.000,00, pero solamente se ha cobrado \$617.817,00 esto es la información de sistemas y que en el año 2016, ya se ha facturado \$363.923, se ha cobrado \$67.164, es ahí el déficit que ustedes tienen porque no se cobra, si hubiera más gestión por parte de ustedes más cobranza, tuvieran más recursos, otra cosa en el informe que nos da sobre el proyecto para mejorar el sistema, aunque ese no era el tema hoy, pero ahí no pone la inversión que se va a hacer para poner operativo el sistema de alcantarillado sanitario que ya está construido, y así mismo en lo que dijo el compañero Barros, donde habla de una suma de \$420.000 y nos pone pavimento \$78.000,00, alquiler de vehículo, hidrocleaner, excavaciones \$34.000,00, pero más que todo si seguimos alquilando vehículo, si seguimos alquilando hidrocleaner, habrá que tomar una decisión de parte del directorio para que se compre un vehículo propio, eso también buscar una solución porque si se gasta \$75.000,00 anual en un vehículo, yo creo que es mejor comprarlo, lo otro, es lo de la facturación, que estamos haciendo para poder cobrar esa cartera vencida, no se está queriendo aumentar el precio del agua, lo que se quiere es que si se consume, que se pague, ya que es un pequeño rubro el que se paga acá. El Ing. Santana responde que si tienen ese proyecto, se llama Ordenanza de Plan de Gestión Comercial y Administrativo del Sistema de Agua Potable, fue expuesto en el Directorio desde Noviembre del 2015, lo estamos puliendo con el Abg. Nelson, tenemos un borrador. A continuación interviene el señor Concejal Stalin Cevallos, quien expresa: revisando el informe que nos ha enviado me doy cuenta que en los ingresos de enero a diciembre del 2015, habla de transferencia con un monto de \$862.474,00 dólares, esas transferencias la ha hecho el Municipio como apoyo a la Empresa. El Ing. Santa responde que esas son las transferencias que el Municipio nos ha hecho para operar el sistema durante el año 2015. El señor Concejal Stalin Cevallos manifiesta: si nos damos cuenta y analizamos porcentualmente, el GAD de Quevedo con esas transferencias de 862.000 dólares, más o menos representa el 50% de todo lo que ha generado la empresa como tal, es decir del negocio hablando como empresa, del negocio de la venta de agua, el GAD Municipal está subsidiando más del 50%, ahí me acojo a la palabra de la Dra. Olga Gray, al decir que está fallando la Empresa en el cobro, porque usted en su informe hablaba que tenemos más de 24.600 usuarios, que deberíamos pagar la cuota mensual del agua, para hacer que la Empresa sea sustentable, ahora va mi inquietud tomando en cuenta lo que dijo la Dra. Olga Gray, en ese informe durante 3 meses, aquí habla de los gastos sobre el alquiler de un hidrocleaner y de un vehículo, y sumo esas cantidades y me da \$115.638,00 que en 4 meses solo por alquilar un hidrocleaner que verdaderamente si presta un servicio a los barrios más necesitados, ya que por las lluvias los pozos se colapsan y es una ayuda que da el GAD Municipal, pero yo si apoyo lo que dice la Dra. Olga Gray, que se debería como empresa de Alcantarillado comprar un vehículo propio, que siendo nuevo no nos va a costar unos 200 mil dólares, entonces eso ya es de la empresa y no vamos a pagar rubros grandes, en 4 meses \$115.000 en alquiler de un vehículo. El Ing. Santana indica que no es por meses ese valor, vienen arrastrando esos valores desde el año pasado, desde septiembre no se le han cancelado. El señor Concejal Stalin Cevallos dice: buenos señores del Directorio se debe adquirir un vehículo, porque desde la administración anterior se ha venido pagando valores exorbitantes por el alquiler de esos vehículos, como recomendación hacer un plan de cobranza, porque ese es el punto débil de la administración, no se cobra, lo que se debe cobrar, aunque muchos dirán ese Concejal no está con el pueblo, pero bueno, pero el pueblo tiene la obligación de cumplir con el GAD Municipal. El Ing. Santana manifiesta, que no se ha venido cobrando porque recién en el año 2015, cuando se repotenció la planta venimos a tener un flujo de servicio, por eso estamos preparando un plan y estamos

buscando inversionistas. Seguidamente interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien interviene y expresa lo siguiente: este tema se viene tratando desde el año 2014, y soy parte del Directorio y allí se pidió que se compre el hidrocleaner, se ha pedido que se compre un tanquero, obviamente es una gran verdad, no se porque no se lo ha hecho, en sesión de Directorio se autorizó para que se compre, pero yo creo que el gran negociado es contratar, yo no se porqué Alcalde, pero porqué terceras personas manejan la Empresa de Agua Potable, que no tienen nada que hacer dentro de la Empresa, obviamente no he visto como yo exijo, que presenten proyectos cada año a seguir, con el respeto Ing. Santana no se ha presentado ni como encargado, no otros Gerentes, proyectos para comercialización del agua, el proyecto de eliminar el desperdicio del agua, inclusive yo no he visto que hayan hecho un seguimiento a tantas lavadoras, que causan daño, primero, no pagan el agua, segundo causan daño al pavimento a las calles, obstaculizan el libre tráfico peatonal y vehicular, no he visto un proyecto para corregir los errores, yo siempre he dicho Empresas encargadas no nos llevan a nada bien, ya que no hay una responsabilidad para solucionar los problemas, yo creo que es el momento, vamos a cumplir dos años, hay que corregir los errores. En estos momentos siendo las 11h10´se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Continuando con su intervención el señor Concejal Farid Burgos manifiesta: ya hay una recomendación de la Contraloría, de que la Empresa de Agua Potable solo genera egresos, los ingresos no cubren los gastos del personal que labora allí, es obvio que no se haya hecho nada, más allá de que el Concejal haga un requerimiento, esta semana he hecho seguimiento a los pozos, estuve en los Chamberitos, allí se ha sacado la bomba, pero no hay un estimativo para ver si se reparó la bomba, estoy haciendo un seguimiento para ver lo que pasa en los pozos, yo creo que no hay que estar experimentando, yo no estoy para eso, aquí hay que tener gente técnica, profesionales en comercialización del agua, yo se que el Ing. Santana es técnico y tiene su área de trabajo tiene encargado cerca de 6 a 7 meses, es importante elegir al Gerente de la Empresa de Agua Potable, pero yo también creo que es el momento de tomar una decisión, porque no podemos decirle no a una empresa que da servicio a la colectividad, obviamente que no se está cobrando, aquí hay muchos ciudadanos que fritan protestan, peor no pagan nada, el agua es regalada, la Constitución lo dice bien claro, el ciudadano tiene que cancelar por todo servicio dado, tiene que haber una cultura de pago ya es hora de que se comiencen a realizar acciones legales para recuperar cartera, porque se hizo una inversión en la planta de agua potable, de cerca de 900 mil dólares, no hay recuperación, todo es inversión, hasta cierto punto el ciudadano no tiene la culpa que no le cobren, la empresa es la culpable porque no ha hecho un proyecto de cobro por el servicio que se le da al ciudadano, es hora de enmendar errores, estaré siempre al servicio del ciudadano y también hay que dar duro cuando hay que dar duro. El señor Arq. Humberto Alvarado interviene y manifiesta: yo creo que este tema ha sido bastante dilatado, por la acción de cobranza, hace algún tiempo se habló y se consiguió un acuerdo de cooperación con EPTAPA, que es la Empresa Pública mejor estructurada de País, con mayor gestión en el tema del Agua Potable, no hablo desde ahora sino desde el inicio de la administración, de poder seguir el camino que se iba a utilizar para hacer la acción de cobranza, porque justamente con la planta repotenciada estamos entregando líquido de excelente calidad, pero ha habido una propuesta seria de parte de la empresa o los directivos del cobro y eso es fundamental, se ha entregado mas de 800 mil dólares de parte del GAD a la Empresa Pública, con ese dinero se hubiera podido implementar dos plantas para mejorar la calidad de vida de los pozos, se hubiesen limpiado las tuberías, también hicimos sugerencias, que las propiedades pasen a manos de la empresa de Agua Potable, para

que de esta manera pudieses ir a las Empresas Financieras, para de esta manera hipotecar y pedir prestado el dinero para invertirlo en el agua potable, son todas estas propuestas presentadas, pero que no han sido consideradas, yo si creo señor Alcalde que debemos retomar estas propuestas, estamos también preocupados, porque ya es hora de nombrar un buen gerente administrativo que venga con una propuesta seria, de visión y de acción, porque sino seguiremos haciendo lo mismo que estamos haciendo ahora, invirtiendo e invirtiendo y realmente no se ha hecho nada, yo no cuestiono el tema de gastos y de personal, ya que después de implementar el sistema de alcantarillado, se deben colocar las guías domiciliarias los medidores, cambiar tuberías, hacer reparaciones y vamos a necesitar mas gente, así que la parte fundamental de aquí es poder cobrar, donde se esté entregando agua de buena calidad, allí hay que hacer presión, se identificó los grandes consumidores, quienes eran, lavadores, hospitales, hoteles y no se ha hecho nada al respecto, y esos si están recibiendo agua de buena calidad y por ultimo, es un servicio que tienen que pagarlo así no haya un estimado y ahí están los recursos para mantener la empresa de agua potable, así que esto sea un llamado de atención y que coloquemos un buen directivo con un buen proyecto, para que esta forma comercial se de en forma definitiva. A continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa: es una preocupación mía, el dinero que pide, \$114.000,00 es mensual o por uno dos o tres meses o es para todo el año. El Ing. Santana responde que los \$114.000,00 es mensualmente, por un año. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta: que si dicen que no hay plata en el presupuesto, que solamente hay 400 mil para ayudar a las Empresas, yo diría que debería ser por unos 2, 3 , 4 meses, que cubra eso que está presupuestado de los 400 mil dólares para ayudar a las empresas y en los posterior me imagino que habría que hacer una reforma al presupuesto, para poder inyectar mas y ahora si sentarnos aquí y poder decir por lo que va del resto del año se pueda presupuestarse y autorizarse aquí en el Concejo que se den esas asignaciones, pero si ahorita vamos a aprobar que mensualmente se de los \$114.000,00 sin estar debidamente presupuestado, yo diría que primero debemos gastarnos esos 400 mil dólares para ayudar a la empresa y ayudarlo por 1,2,3, o 4 meses, aquí nos podrán dar luces el financiero, el Abg. Nelson Alava, para no cometer alguna situación que nos vaya a repercutir a nosotros, además ahí hay que corregir muchas cosas, ese tanquero que no es ni hidrocleaner, es un tanquero con una bomba, cuanto gana ese tanquero. El señor Ing. Santana responde: es un tanquero para limpieza de pozos sépticos y mensualmente se le paga 6.800 dólares. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa: puede creer señor Alcalde que gana ese tanquero caso 7.000 dólares mensuales, porqué no compramos un tanquero, de quien es ese tanquero? y la excavadora?. El señor Ing. Santana responde es de Constructora Quevedo, la excavadora no es de constructora Quevedo, actualmente nos estamos manejando con maquinaria prestada de obras públicas, porque también necesitamos bocat. El señor Abogado Marco Chiang expresa: no puede ser que un carro viejo con un tanque cobre casi 7.000 dólares de alquiler mensuales, eso es un desafuero, esa es una falta de visión del Gerente de la Empresa, del Directorio, no puede ser que esa cantidad de dinero se esté gastando, es mensual, prenda o no prenda ese carro tiene que pagar esa cantidad de dinero, y de quien es esa empresa?. El señor Ing. Santana expresa: para su información Concejal ese tanquero no solamente hace limpieza de pozos sépticos intra domiciliarios, muchas veces hace como punto de succión en algunos colectores, en la parroquia San Carlos estuvimos haciendo limpieza, en lo que es inundaciones ese tanquero ha trabajado en el desagüe. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa: esa es una barbaridad con ese dinero nos podemos comprar un hidrocleaner señor Alcalde, porque da pena como se gasta de esa manera la plata que es nuestra,

es del pueblo, quién pone esos valores, ni los recolectores de basura que trabajan de día y de noche, no ganan esa cantidad señor Alcalde. El señor Ing. Santana manifiesta: Concejal un Hidrocleaner está alrededor de los 320 mil dólares, se hizo una cotización para un tanquero para limpieza de pozos sépticos se lo calcula de acuerdo al volumen, este tanquero no es estándar como los que tienen capacidad de 3 a 4 metros cúbicos, este tanquero tiene 12 metros cúbicos y de acuerdo a eso se calcula el precio o valor diario que se cancela, normalmente está en 300 0 200 dólares de esta maquinaria el día, nosotros estamos pagando alrededor de 250 diario, con un valor de recaudación por parte del usuario de 30 dólares, hacemos 3, 4 a 5 limpieza de pozos diarios. El señor Concejal Abg. Marco Chiang pregunta quien anda atrás de todo esto y habrá también que preguntar al señor Director Financiero si es que se aprueba por todo el año o si se aprueba por 3 meses hasta el dinero que está presupuestado, para posteriormente hacer una reforma y no caer en alguna situación legal, antes de mocionar fuera bueno que venga el Ing. Solano y nos saque de una inquietud, que nos aclare. El señor Alcalde informa que el Ing. Solano está en la ciudad de Guayaquil, con permiso. Interviene el señor Concejal Stalin Cevallos, quien expresa, según lo que estoy observando el ingeniero Santana está encargado, aquí he escuchado que el que está encargado no tiene la responsabilidad, yo sugiero en primer paso, que el Directorio debe proceder a nombrar un Gerente titular que pueda cambiar la cara de esta empresa pública señor Alcalde, yo creo que el nuevo Gerente debe en primer lugar poner en ejecución el plan para recuperar la cartera vencida. El señor Alcalde de inmediato expresa que él quiere aclarar algo, si nosotros hacemos una revisión de lo que ha significado el agua potable de Quevedo y nos imagináramos como estuviéramos si no hubiésemos repotenciado la planta de agua potable, eso conociendo en que situación se recibió la planta, porque prácticamente el agua que llegaba de Calope era el agua que se entregaba a la ciudadanía, ahora que el agua es turbia por el invierno imaginémosnos que cantidad de agua estaríamos entregando a la ciudad, la planta repotenciada a pedido del Concejal Mora, en la defensoría del pueblo se tomaron las muestras respectivas para ver la calidad del agua, los resultados del Ministerio de salud fueron de que el agua de la planta repotenciada es de optima calidad, apta para el consumo humano, de ahí para adelante con la mezcla de hierro, manganeso que tenemos en las tuberías y en los pozos de Quevedo obviamente disminuye la calidad, pero al menos el agua en la planta de tratamiento es apta para el consumo humano, por otro lado me alegra que el Concejal Mora haya solicitado a Contraloría, de todas las compras que se están haciendo, particularmente me alegra, me alegra que hayan aparecido nuevos proveedores, ya que hemos comparado las facturas con los materiales que se compraba en la administración anterior y los valores con los que se compra ahora, comparemos, inclusive en esta administración cuando entró el Ingeniero Zambrano se volvió por unas semanas a hacer compras a un proveedor anterior y oh sorpresa, resulta que son mas caros que los que se vende aquí mismo, yo felicito al Abg. Angel Mora por haber oficiado a la Contraloría y después si es necesario que nos enjuicie, pero no a la inversa, primero nos enjuicia y después quiere el resultado de auditoría, en el tema del hidrocleaner, hemos recorrido con el compañero Vicealcalde en la Empresa EPAPAC de Cuenca, para ver la posibilidad de que se nos facilite un hidrocleaner para ayudar a la ciudadanía, el costo de uno de buena calidad es de mas de 300 mil dólares, se utilizó este sistema para paliar un poquito los problemas existentes en el entorno de la ciudad y también hay valores que ingresan por este trabajo, ya que el limpiar un pozo séptico cuesta de 100 a 120 dólares, nosotros les cobramos apenas 30 dólares, esos rubros deben haber ingresado a las arcas de la Empresa, no todo esos valores se cancelan esos 7.000 dólares, se cancela solo la mitad, en los cobros por vía coactiva,

hemos fallado en eficiencia, no ha habido juicios coactivos, eso lo pudimos detectar cuando hicimos el análisis respectivo a cada uno de los directores departamentales, para compensar un poco ese rol nuestro, ya hemos contratado a varios abogados para los cobros coactivos que tenemos que hacer, por ultimo, para tranquilidad de todos hemos iniciado el proceso para buscar una alianza pública privada, que nos van a solucionar todos estos inconvenientes y problemitas que hemos traído a colación, esperemos, hay 3 o 4 empresas debidamente interesadas en asumir esta responsabilidad, yo considero que este mes debe decidirse y definirse cual es la empresa que asumiría el mantenimiento de la planta de cambio de tuberías, comercialización, colocación de micro medidores, probablemente la construcción de una planta de agua potable con tecnología de punta, no como la que tenemos ahora, en fin darnos una solución definitiva al problema del agua potable, para recordar además que para tener la planta de agua potable que tenemos ahora demandó de 4 administraciones, nosotros vamos a cumplir 2 años y no le vamos a dar en dos años lo que no hicieron en 20 años. Seguidamente la Dra. Olga Gray expresa: todos estamos conscientes que lo que hemos hecho que no en 20 años no se hizo de repotenciar nuestra planta, el problema es de donde vamos a obtener estos recursos, que financiero nos explique si esta bien lo que estamos haciendo, de acuerdo a lo dejado en el presupuesto y hasta donde podemos dar paso a esta entrega cada mes y si en Junio que hacemos la reforma, podemos hacer para el resto de los meses, porque sino nos estaría faltando y solo aprobaríamos para Enero, Febrero y Marzo, es importante la opinión del Financiero para no cometer una ilegalidad, porque hay que aprobarlo, porque esto nos permite brindar el agua, pero también hay que hacer los cobros, esa es mi inquietud de donde vamos a sacar esos 114 mil dólares, para no caer en ilegalidad y evitar tener problemas posteriores Seguidamente el señor Alcalde solicita al Procurador Síndico Municipal emita su criterio al respecto. De inmediato el señor Abg. Nelson Alava expresa: muchas gracias, de donde podemos obtener esos recursos, ustedes aprobaron un presupuesto y allí se dejó establecido que el mayor aporte debe ser para el agua potable porque así lo establecieron las asambleas parroquiales, que de dónde van a obtener esos recursos y como van a ubicar el aporte hacia la Empresa de Agua Potable, eso debe manejarla contablemente, dentro de la reforma presupuestaria, recuerden que el presupuesto está en ejecución y se reforma en el mes de Junio, para tomar una decisión el día de hoy no va a ser posible, primero porque la convocatoria está para conocer, analizar y resolver sobre el informe del Gerente de la Empresa de Agua Potable, no para aprobar la situación económica hacia la Empresa, debieron de haber puesto dentro de este informe la necesidad que tenía la Empresa, adjuntando el oficio que habían hecho conocer la sesión anterior, por esa situación deberían acoger el informe del señor Gerente para analizar la situación del agua potable, ustedes como Concejo tienen a un Concejal en el Directorio de la Empresa y sería necesario formar una reunión de trabajo, a través de ese Concejal que es el Puente hacia el Directorio, para de pronto constituirse como Concejo en pleno, analizar y tomar una resolución en pro de conseguir o asignar los recursos para la Empresa de Agua Potable. El señor Concejal Barros expresa: señor Alcalde, como no es posible tratar el punto porque está mal hecha la convocatoria, quisiera que en la próxima reunión que hagamos para volver a tratar este punto, el departamento financiero nos de un documento que diga de que partida se van a tomar estos rubros para aprobar, ya que en el presupuesto hay otros rubros en obras públicas, así como en obras de infraestructura, que de pronto si se puede realizar porque si nos faculta coger un rubro para manejarlo en el mismo programa, pero si tiene que certificarlo el departamento financiero, así también me gustaría ver el informe de la Comisión y del Directorio para poder ayudar. El señor

Concejal Stalin Cevallos manifiesta: discrepando con el Concejal Barros, porque el Concejal Barros dice que está mal hecha la convocatoria, aquí nosotros vamos a analizar el informe que presenta el Gerente y veo que muchos no están de acuerdo, como yo ya lo dije, si vemos los ingresos de la empresa durante el año 2015, el GAD Municipal está subsidiando a la Empresa con más del 50%, lo que significa que muchos no estamos de acuerdo porque debería ser autosustentable, yo por mi parte no estoy de acuerdo, porque el debe hacer por escrito un informe que porque no ingresa, porque se hace un mal cobro o porque la gente no paga, y considero que estamos escuchando el informe del Gerente de Agua, ya sea para aprobar o desaprobar el informe y decirle si está trabajando mal o está trabajando bien y decirle que debe hacer una petición para aprobarlo en otra sesión de Concejo. El señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta, revisando el informe, no hay ninguna conclusión, ni especifica que es lo que quiere, debía haber sido la misma convocatoria con este informe y como aquí está presente el Contador Mario Lucas, el señor Director Financiero nos dijo que había 400 mil dólares para ayudar a las empresas, pero en la sesión anterior pidieron 114 mil dólares que es lo que se gasta en la operación del sistema en la Empresa de Agua, la pregunta es esos 14.000 lo aprobamos para todos los meses en todo lo que va del año, o solamente hasta que se agote en 3 meses prácticamente, porque no se si podemos nosotros, comprometer rentas que todavía no están dentro del presupuesto, sino hay una respuesta esa es la pregunta. El señor Mario Lucas, Contador Municipal interviene saludando a los presentes y expresa que como dijo el Director Financiero en la actualidad hay como 410 mil dólares como saldo para aporte a las empresas en esa partida, con relación a la pregunta, se podría considerar como aporte a la Empresa que mas gasto tiene, en este caso, a agua potable y considerar por los primeros tres o cuatro meses pagar con ese saldo, en lo posterior si el caso lo amerita, si de pronto no hay una reactivación por parte de la Empresa, podría considerarse una reforma presupuestaria y aumentar esos saldos y esas partidas para poder financiar, los gastos que se vengán posteriormente, ya ahí dependería revisar los superávits de las recaudaciones que tenga la Municipalidad para buscar el financiamiento e incrementar las partidas presupuestarias, considero que en la actualidad habiendo la existencia de este saldo, podrán ustedes resolver dar estos valores para que la Empresa no se quede. El señor Abg. Marco Chiang manifiesta está bien su explicación, si entendemos eso, pero nosotros tenemos que resolver que se subsidie a la Empresa, por 3 meses nomás que son los que cubren los 400 mil dólares, no por todo el año, eso es lo que yo digo, eso es bueno para que los compañeros de Agua Potable presenten el pedido en ese sentido, para los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2016., hasta ahí tendríamos que aprobar, no podríamos dejar abierta la llave porque no hay los recursos, El señor Vicealcalde, a su vez manifiesta, yo diría que el señor Gerente puede hacer una reestructuración de lo que necesita, que con esos 400 termine el año y que se pongan eficiente y se pongan a cobrar que se comprometan ellos que lo van a hacer, que hagan la gestión de lo que tienen por cobrar, que está vencido. El señor Alcalde manifiesta que el valor de 114 mil dólares ya nosotros conocemos lamentablemente en este informe no lo expresa, pero ya fue planteado, los inconvenientes por la energía eléctrica son urgentes y el de los químicos, imaginémonos si nos cortan la energía eléctrica allí el problema es grave, yo quisiera que seamos mas pragmáticos en el análisis obviamente sujetados a la Ley, aquí tenemos nuestro Procurador Síndico que nos puede ayudar a buscar una solución. El señor Concejal Cevallos expresa: señor Alcalde pregunto porque como Concejal Principalizado tengo que ver bien lo que voy a hacer, pregunto al Ing. Santana, en el informe dice Ingresos de Enero a Marzo del 2016, transferencia del GAD, ya le ha dado 1254 mil dólares, se

supone que hay 400 mil dólares, si le resta esto 124 mil dólares ya hay menos. El Ing. Santana responde, eso es del año anterior por la no llegada de los recursos del Estado. El señor Concejal Barros manifiesta lo que pasa es que no podemos aprobar si no hay la certificación presupuestaria, ya que se ha dejado para otras empresas, debemos saber si la partida está exactamente por ese valor. A continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se traslade a la Dirección Financiera Municipal el referido informe, a fin de que entregue al Concejo una información detallada para determinar si existe dentro del presupuesto municipal del presente año, las partidas presupuestarias para poder atender las necesidades de la Empresa y establecer si dicho subsidio se debería hacer hasta el valor constante en la partida presupuestaria o por todo el año. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Stalin Cevallos y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos de los Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, y Sr. Stalin Cevallos Murillo. No existiendo otro tema que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 11h55'.

Ing. Jorge Domínguez López,
Alcalde del Cantón Quevedo

Sra. Mirian Morales de Rosas
Prosecretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 12 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10h35', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal encargado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a la sesión ordinaria, disponiendo que se de lectura al orden del día, el mismo que pone a consideración y es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016.- 2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal.- 4.- Asuntos Varios. Interviene el señor Concejal Abg. Marco Chiang para expresar lo siguiente: señor Alcalde, compañeros Concejales, público que se ha dado cita a esta sesión de Concejo, mociono que se incorpore un punto más al orden del día, para conocer el pedido de licencia que hace el compañero Orlando Barros, por 8 días con cargo a vacaciones. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Stalin Cevallos y es aprobada en forma unánime por los presentes. Inmediatamente interviene el señor Concejal Stalin Cevallos, quien saluda a los presentes y solicita

se incorpore otro punto más al orden del día, sobre la sesión ordinaria del día viernes, si se presentó el informe del señor Director Financiero, para el agua potable. Al respecto el señor Alcalde indica que no ha llegado el informe, por lo que no procedería incluir este punto. De inmediato el señor Concejal Farid Burgos, expresa su saludo a los presentes y mociona si no hay ninguna otra recomendación, que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del 12 de abril del 2016. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Stalin Cevallos y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo. Se aprueba el orden del día reformado para la sesión que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016.- 2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal.- Conocimiento de la solicitud de licencia del señor Concejal Orlando Barros Rivera. 5.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa: yo tengo una observación en la página 7, numeral 55, donde dice...”que soy municipal,” debe decir que es hoy municipal, con esta modificación mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang, siendo aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo; se obtiene un voto en contra que corresponde al voto del Concejal, Ing. César Litardo Caicedo. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 5 de abril del 2016 con la observación en la página 7, numeral 55.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a dar lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito con No. 003-CPU de 21 de marzo del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, en la cual solicita se apruebe la modificación de los planos de la Lotización La Chachita, en razón de que se ha construido una pared y con lo cual ha sufrido una modificación los solares, 2,3,4, por lo que se sugiere, se autorice la modificación de los planos de la Lotización la Chachita tal como lo sugiere el departamento de Planeamiento Urbano, como se encuentra en los informes respectivos, cumplido eso, que se autorice expedir el acuerdo modificatorio para que sea elevado a escritura pública e inscrito en el Registro de la Propiedad. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos, y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo. En consecuencia, se resuelve acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 003-CL-16, de marzo 21 del 2016, y consecuentemente Autorizar la MODIFICACIÓN de los planos de la Lotización “LA CHACHITA”, de propiedad de la señora Bertha Beatriz Palma Litardo, ubicada en la parroquia urbana 7 de Octubre, Km 1 ½ vía a El Empalme, de la misma que se modifican la manzana “I”, que inicialmente constaba de 7 solares, con una calle que

separaba los lotes de un área triangular que es el límite de la propiedad, así como un área en punta que no cuenta con numeración y que se ubica junto al solar No.1; que actualmente se regulariza la manzana “I”, disminuyendo las áreas de los solares e incrementándose los solares No.8 y 9, que se ubican en el espacio que anteriormente era calle y que esa calle a su vez queda definida a continuación de los referidos solares.-Se da lectura a un Informe No.005 de 28 de Marzo del 2016, de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito. Al respecto, el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe el informe presentado por al Comisión de Planeamiento Urbano en virtud de la solicitud de las señoras propietarias de una Lotización en la Parroquia San Carlos, en virtud de que en San Carlos se planificaron nuevas calles y se tuvo que modificar esta planificación lo cual ha ocasionado un problema social, por las calles que se abrieron es por eso que se hizo una petición de los propietarios al Concejo Municipal a fin de que se hagan los informes técnicos como lógicamente se ha hecho y es una base fundamental para que el departamento jurídico y la Comisión pida que se modifique dicha Lotización, por lo tanto siendo este el objetivo mociono que se autorice la modificación de los planos de la Lotización LAURITA, tal como lo sugiere el departamento de Planeamiento Urbano con su respectivo cuadro de lotes, se autorice al Alcalde emitir el acuerdo modificatorio y se recomiendo que Secretaría notifique al departamento legal para que redacte el acuerdo respectivo que debe ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad y en el catastro respectivo. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Stalin Cevallos y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 005-CL-16, de marzo 28 del 2016, y consecuentemente Autorizar la MODIFICACIÓN de los planos de la Lotización “LAURITA”, de propiedad de las señoras Laura y Libia Fuentes Morante, ubicada en la parroquia rural San Carlos, de la misma que inicialmente fue aprobada en un área total de 36.542.00, repartida en 5 manzanas, nominadas como: A, B, C, D, E, con un total de 58 lotes, un área verde y dos áreas comunales; y actualmente se modifica incrementando a más de las 5 manzanas, con 7 manzanas nominadas como: F, G, H, I, J, K y L, dando un total de 73 lotes, y por lo tanto se incrementa la superficie total planificada que será de 43.372.07m2. El detalle de la modificación es el siguiente:

| Manzanas aprobadas | # lotes | Manzanas Modificadas | # lotes | Manzanas Incrementadas | No. Lotes |
|--------------------|---------|----------------------|---------|------------------------|------------------|
| A | 13 | A | 4 | F | 1 |
| B | 15 | B | 4 | G | Área verde |
| C | 10 | C | 10 | H | 6 y Área comunal |
| D | 10 | D | 10 | I | 6 |
| E | 10 | E | 10 | J | 5 |
| | | | | K | 6 |
| | | | | L | 11 |

El Cuadro de áreas actual es el siguiente:

| Detalle | Superficie M2. | Porcentaje |
|--------------|----------------|------------|
| Área de lote | 20.550.89 m2. | 48.50% |
| Área de vías | 16.112.44 m2. | 38,03% |
| Área Verde | 3.144.58 m2. | 7,42% |

| | | |
|--------------|----------------|---------|
| Área Comunal | 2.564.16 m2. | 6,05% |
| T o t a l | 432.372.07 m2. | 100,00% |

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el texto de la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos interviene y expresa: señor Alcalde si fuera oportuno que el departamento jurídico nos de un poco de luces en que beneficia la Ordenanza y cual es el procedimiento a seguir. Debidamente autorizado el señor Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Municipal encargada manifiesta, que esta Ordenanza se la está presentando al Concejo, por recomendación de la Contraloría General del Estado, la Contraloría realizó un examen aplicando ciertas normas de control, recomendando que en el GAD Municipal debe haber un manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración, ya que en el examen habían encontrado que no existía, como las recomendaciones de la Contraloría hay que acatarlas dentro del ejercicio fiscal, no podemos correr el riesgo de que al no aplicarlas se determinen responsabilidades administrativas, de otro lado recordemos que el COOTAD dice que esta normativa Cantonal debe estar actualizada y la Contraloría lo que quiere es que tengamos una normativa para el mejor control de los bienes municipales, por eso el departamento jurídico ha preparado ese manual, incluso en el Artículo 7, donde habla de la Codificación de los activos, por lo que el departamento financiero tendrá que insertar dentro de la Ordenanza toda la codificación de acuerdo al Control Gubernamental de todos los activos que vana ser incluidos dentro de esta Ordenanza. A continuación el señor Concejal Stalin Cevallos interviene y expresa, como hay un informe de la Procuradora Síndica Municipal y al ser un requerimiento de la Contraloría para el GAD Municipal, mociono que se aprobada en primera instancia la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal y que pase a la Comisión de Legislación para el trámite respectivo, esta moción tiene el apoyo de la Doctora Olga Gray y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo.

CUARTO PUNTO.- Se da lectura al oficio 013-CPQ de abril 11 del 2016, del señor Concejal Orlando Barros Rivera, quien solicita licencia del 13 al 20 de abril del 2016, con cargo a vacaciones. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que sea aprobado el pedido de licencia presentado por el compañero Concejal Orlando Barros Rivera, con cargo a vacaciones del 13 al 20 de abril del presente año. Esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray Gómez y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo.

QUINTO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, varios, interviene la Dra. Olga Gray, para expresar lo siguiente: hoy han venido representantes de los protectores de animales y es necesario, que en ese espacio que construyó la administración anterior y que fue concluida en esta administración, para que funcione el Centro de Fauna Urbana, esto de aquí, esto fue enviado a la Comisión de Legislación para que pueda dar paso y pertenezca a la Dirección de Higiene, pero no ha habido respuesta, por eso quisiera que hoy que están presentes los miembros de la Comisión de Legislación, digan qué se ha hecho para que la Empresa de Higiene pueda dar viabilidad a este espacio que están solicitando los compañeros en defensa

de los animales del Cantón. Seguidamente interviene el señor Concejal Abg. Marco Chiang, quien manifiesta: con relación al pedido que siempre han estado haciendo, eso se pasó a jurídico, pero ahí se quedó empantanado, no se si ahora que tenemos nuevo jurídico esperemos que llegue ese informe, aquí está el Abogado Nelson Alava, esperemos que esto llegue. De inmediato el Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico encargado interviene y expresa: señor Alcalde y señores Concejales, la situación del Centro de Fauna Urbana, ya que el Concejo autorizó la transferencia a la Empresa de Aseo e Higiene Ambiental, por Ordenanza, lo que nosotros esperamos es que se haga la entrega recepción de esa obra, la minuta está elaborada para hacer el traspaso del bien, esperamos que el departamento de Obras Públicas entregue la obra para que pase el terreno y construcción del Centro de Fauna Urbana a la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa: compañero Nelson pero alguna acción debemos hacer para que entreguen la obra. El Abg. Nelson Alava, indica que había que coordinar con la Dirección de Obras Públicas, porque ellos son los fiscalizadores, eso es algo técnico. La señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta, entonces que se ponga una fecha para que Obras Públicas haga la gestión, haga la recepción lo más pronto posible, porque esa obra está cancelada. El señor Alcalde expresa, vamos a seguir el orden legal que nos ha dicho el Procurador Síndico, vamos a dar viabilidad para que se de lo mas rápido, igual vamos a seguir dialogando y vamos a acelerar, les agradezco por la presencia. El señor Concejal Ing. César Litardo interviene dentro de este punto y manifiesta, que en días anteriores yo preocupado por un tema que está latente, he enviado a usted un oficio en torno a que se está haciendo, luego que el 2 de febrero pasado, este Concejo recibió aquí tanto al fiscalizador como al Administrador del proceso de catastro urbano de Quevedo, han pasado dos meses y medio señor Alcalde, hasta ahora no tenemos respuesta a ese problema, yo solicito a este Concejo, con la venia de mis compañeros Concejales, que para la próxima sesión de Concejo, porque yo he estado haciendo un análisis del tiempo y en vista de que hasta el momento no se ha tomado una decisión al respecto, nuevamente este año, no vamos a salir con el tema del catastro, perderemos un año más, así que por la premura del tiempo, en vista de que la situación económica del País, está bien complicada, es una opción viable para poder conseguir recursos extras, hay que darle importancia al caso, así que yo mociono que para la próxima sesión de Concejo, en esta sala, quienes estén encargados del tema, vengan acá y nos den un informe de que se ha hecho en dos meses y medio en torno a este proceso, basado en la resolución que el Concejo tomó en esa fecha. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 7 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, señores: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández y Sr. Stalin Cevallos Murillo. No existiendo otro tema que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 11h55'.

Ing. Jorge Domínguez López,
Alcalde del Cantón Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ABRIL 19 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10h18', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal encargado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo (e). El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a la sesión ordinaria, disponiendo que se de lectura al orden del día el mismo que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo de 8 de abril del 2016.- 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe solicitado por el Concejo al Director Financiero, relacionado con la existencia de partida presupuestaria para atender el requerimiento de la Empresa de Agua Potable, contenido en memorándum No.471-DFM de 14 de abril del 2016.-4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Sustitutiva a la reforma a la Ordenanza que norma el uso, conservación y ocupación de espacios públicos y vía pública en el cantón Quevedo. 5.- Asuntos varios. Interviene de inmediato el señor Concejal Farid Burgos quien expresa lo siguiente: buenos días ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en esta sesión de Concejo, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, público presente, yo si quisiera solidarizarme con la situación difícil que están pasando los hermanos Ecuatorianos, créanme que yo lo viví en carne propia, en todo el epicentro que se dio en ese momento, en parte de la Costa Manabita, es aterrador, créanme que cada vez que veo la televisión, se me salen las lágrimas de ver tanta desgracia, repito, una cosa es haberlo vivido en Quevedo y otra haberlo vivido allá, hoy más que nunca pensé que no se iba a dar esta sesión de Concejo, pero es nuestro deber, pero la solidaridad que tenemos que tenerla con nuestros hermanos Ecuatorianos que están viviendo una situación muy difícil, justamente yo, voy a viajar con lo que más pueda, a tratar de ayudar, en lo personal, no lo hago público en las redes, porque aquí está visto que se haga el bien o el mal, se es criticado, esperando que lo más rápido posible se pueda recuperar una reconstrucción de los pueblos que están viviendo esta situación, que va a ser difícil, que a lo mejor no llegue la ayuda a todos, se requerirá mucho tiempo para recuperarse esta gente, esperemos que la ayuda internacional no sea solamente en vituallas, hoy más que nunca la ayuda internacional debe ser con un contingente económico, para poder recuperar la infraestructura total, hay gente que va a quedar viviendo por muchos meses en la vía pública, viviendo en albergues, viviendo en cerros, obviamente no le podemos exigir al Gobierno por la situación que vive el País, pero si podemos pedirle a las entidades internacionales que socorran a la gente que más lo necesitan, esperemos que el creador nuestro Dios y que las iras sean de menor impacto, que ese castigo sea ahí nomás, que ya no soportamos más, nuestro País está viviendo en estos momentos situaciones difíciles, otra situación catastrófica creo que no la soportaríamos más, esperando con la bendición que hasta ahí no más llegue el castigo, sino hay otro requerimiento al orden del día mociono que se apruebe este orden del día del martes 19 de Abril del 2016. Esta moción es respaldada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang. Inmediatamente la licenciada Marcia Quiñónez interviene y expresa: señor Alcalde, compañeros Concejales, uniéndome a las palabras del Concejal Burgos, antes de que se apruebe el orden del

día, solicito un minuto de silencio para las víctimas de este desastre en diferentes partes de nuestro territorio. El Concejo procede a hacer un minuto de silencio. Concluido este acto, se aprueba el orden del día, por unanimidad de los señores Concejales presentes: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión extraordinaria de Concejo de 8 de Abril del 2016. Al respecto, el señor Concejal Farid Burgos expresa: una pregunta, se va a aprobar el acta de la sesión extraordinaria y la ordinaria. El señor Alcalde responde que la próxima semana se va a aprobar la siguiente acta. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, sino hay ninguna observación de los señores Concejales mociona que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo de 8 de abril del 2016, esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. Sometida a votación se obtienen 5 votos a favor que corresponden a los votos de los señores Concejales: Farid Burgos, Abg. Marco Chiang, Lcda. Yaneth Márquez y Sr. Jorge Domínguez y se obtienen 2 votos en blanco que corresponden a los votos de las señoritas Concejales: Ing. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñónez. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 8 de abril del 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales con No.014-CL-16 de 29 de marzo del 2016, relacionado con un pedido de partición judicial, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver a la petición para la partición Judicial solicitada en la demanda del juicio de partición de bienes No.2013-3994, que se lleva a efecto en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, de darse una resolución favorable a lo solicitado, la Secretaria Encargada de este Concejo comunicará lo resuelto a la señora Jueza de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 6 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se resuelve Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-16, de enero 4 del 2016, y autorizar se realice la partición judicial de los bienes constantes en el Juicio de Participación de Bienes No2013-3994, que sigue el señor Edward Rivas Gómez, en contra de Elsa Mariela Macías Holguín, Fabián Alberto Sánchez Sinchiguano y otros, en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo. A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales con No. 022-CL-16 de abril 4 del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al solar señalado en el informe, por haber cumplido con el 50% del tiempo estipulado en las escrituras y en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de abril 24 del 2006. Esta moción tiene el respaldo de la señora Concejala Dra. Olga Gray y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se

resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-16, de abril 4 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No. 14, manzana "102", de c.c. #070310600300, ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señorita IRENE MIRELLA REYES GENDER Y STALIN JAMIL REINA GARCIA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, marzo 29 del 2016, debiendo para el efecto cancelar el 2% del avalúo predial, por haber cumplido el 50% del tiempo estipulado en las escrituras. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales con No. 023-CL-16 de abril 6 del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al solar señalado en el informe, por haber cumplido con el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de abril 24 del 2006. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Yanet Márquez y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.023-CL-16, de abril 6 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No. 9, manzana 22 de c.c. #070313100200, ubicado en el Sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora ISABEL RUFINA PALACIOS BARBOTO de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, Abril 4 del 2016. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales con No. 024-CL-16 de abril 13 del 2016. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al solar señalado en el informe, por haber cumplido con el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de abril 24 del 2006. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 6 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Lcda. Yanet Márquez, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.024-CL-16, de abril 13 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar municipal, con c.c. #040102200700, ubicado frente a la Calle Estados Unidos, de la parroquia Urbana San Camilo del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de los señores JORGE LUIS CABRERA VACA Y KATTY ANABEL CABRERA RODRIGUEZ, en calidad de apoderada especial de Blanca Isolina Rodríguez Villalva, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, de Abril 7 del 2016.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde expresa que antes de tratar este punto van a invitar a ocupar la silla vacía al señor Dilber Arcadio Sánchez Angulo, a pedido de

la Asamblea Local Cantonal de Quevedo. En virtud de que el señor Dilber Sánchez no se encuentra en la sala, se continúa con el análisis del punto del orden del día. Al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray expresa: solicito que se de lectura a la conclusión del informe el señor Gerente de la Empresa de Agua Potable y posteriormente la conclusión del Informe del señor Director Financiero Municipal. Concluidas las lecturas solicitadas, la señora Concejala Dra. Olga Gray manifiesta: una pregunta, esto que solicita el Gerente \$114.992,02 es de Enero a Diciembre del 2016, sin embargo y el Ingeniero Solano en su informe dice, que el saldo disponible solamente es de \$351.657,88 para todas las empresas, nosotros conocemos que de acuerdo al presupuesto del GAD Municipal se podría financiar solo hasta un déficit del 28% que ellos tienen, teniendo en cuenta que el valor que dice el Ing. Solano es para todas las empresas, entonces hay que revisar bien hasta donde se puede entregar porque lo que solicita no es solo \$114.992,02, porque en la conclusión dice que necesita \$114.000,00 por mes, durante todos los doce meses del año, y lo que hay para todas las empresa es 351 mil dólares, entonces tendríamos que llegar a una resolución de cuanto se le puede entregar y que ellos hagan un compromiso de cobrar porque tenemos un déficit de cartera muy grande, en la conclusión lo que él dice es mínimo lo que puede cobrar, no hay una conclusión valedera para hacer un aporte mensual de 114 mil dólares, el no nos dice si es por pérdidas generadas en la operación o por flujo de caja, ni nos dice el valor de cuentas por cobrar, tampoco hace un compromiso de hacer una gestión de cobro, se factura una cantidad y se cobra menos del 50%, entonces aquí hay que tomar en cuenta lo que nos dice el Ingeniero Solano, cuanto se puede aportar para las empresas y cuanto es lo que se va a mocionar para que ellos puedan entregar, con el compromiso de que después hacer un método de cobranza y también en Junio dejar ya listo para que en la primera sesión, se haga la reforma al presupuesto, pero que haya un informe con buena conclusión, hemos tenido ya una sesión extraordinaria, una ordinaria, una reunión de trabajo, hasta ahora se ve una conclusión de parte del Gerente que sustente y que se pueda entregar una cantidad de 114 mil dólares que multiplicado por 12, nos da 1'368.000 dólares anuales, y lo que tenemos hasta junio es \$351.657,88. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien manifiesta: según el informe que ha pasado la Empresa y la Dirección Financiera, ya la empresa ha pagado hasta Marzo con recursos propios, obviamente lo que ellos requieren desde abril hacia adelante, es de conocimiento público y del Concejo de lo que atraviesa la empresa, son cosas que yo no quiero recordar el pasado, obviamente aquí han tenido responsabilidad la anterior como la actual administración, vamos a cumplir 2 años y no hemos podido hacer sustentable la Empresa de Agua Potable, hoy nos corresponde a nosotros, hoy día salimos de una reunión de la Empresa de Agua Potable, en donde ya en 15 días, va estar aquí la Ordenanza de la Comercialización de agua y vamos a ver aquí la responsabilidad que tiene el Concejo, aquí van a decir que nosotros somos los responsables de que le vamos a meter la mano al bolsillo del pueblo, entonces como podemos solucionar este problema, desde ya se los anticipo en 15 días va a estar la Ordenanza de la comercialización de agua, esa es la responsabilidad, porque a través de la Ordenanza, nosotros podremos ver que la Empresa de Agua Potable va a recuperar los recursos que se han invertido y que se seguirán invirtiendo exactamente, hay la posibilidad de que una Empresa seria que quiere invertir en el agua potable, pero necesitamos la Ordenanza que es el instrumento serio que le va a garantizar como recuperar la inversión, todas esas cosas hasta cierto punto molesta de que nosotros fijemos rubros, pero es responsabilidad nuestra, ya que no se ha hecho absolutamente nada para solucionar los problemas, repito ese es el precio político que la anterior administración no metió

las manos al fuego para poder evitarse los problemas, pero estamos heredando y esta administración tiene que asumir esa responsabilidad de lo contrario es el cuento de nunca acabar, porque la Constitución dice claro que los servicios que se dan tienen que ser bien pagados y esos servicios, tenemos que asumir las responsabilidades, el costo político tenemos que asumirlo, no hay que eludir la responsabilidad nuestra y hoy mas que nunca es el servicio que brindamos a la colectividad, tenemos que apoyar a las empresas sino tendrán que quebrar y que diría el pueblo cuando no le demos el líquido vital, la Provincia, el País y el Cantón estamos en un estado de excepción, el líquido vital no se puede suspender a una población, sabemos que hay errores, pero no podemos permitir que el pueblo por lo errores siga sufriendo, entonces creo que es el momento de aprobar esa asignación, con la consideración de que hasta Marzo ya se han pagado con recursos propios y que solamente necesita aprobarse desde abril hacia adelante, obviamente que será para los meses de abril mayo y junio y de ahí habrá que hacer una reforma al presupuesto, señor Alcalde, tenemos que hacer una mea culpa y una reconsideración, porque no solo es responsabilidad del Gerente de la Empresa de Agua Potable, sino del Concejo de Quevedo que tiene que aprobar la Ordenanza y aportar para que la Empresa sea sustentable, en este sentido es nuestra responsabilidad aprobar hasta el mes de Junio, de ahí hacer una reforma para seguir asignando, esa es mi respuesta señor Alcalde, con el respeto y las consideraciones de los señores Concejales, el respeto y las consideraciones a los ciudadanos de Quevedo. Seguidamente el señor Concejal Abg. Marco Chiang interviene y manifiesta que efectivamente tenemos el informe del Ing. Solano, donde él manifiesta que hay una partida presupuestaria con una cantidad determinada de dinero, ahora yo pregunto qué es lo que pide el Gerente de la Empresa de Agua, que es lo que está pidiendo, cómo lo está pidiendo, él tiene que ser concreto qué es lo que quiere, existen algunos oficios del señor Gerente. La señora Secretaria del Concejo interviene y manifiesta que en el oficio 051 está pidiendo \$114.992,02, en calidad de aporte mensual. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, en ese sentido no se puede disponer porque no existen los recursos y hay otro oficio aquí, que es urgente, este era el pedido en base al informe del Ing. Solano, el tenía que pedir los 236 mil dólares, este debería hacer el pedido, ya que no sabemos si vamos a aprobar los 230 mil o los 350 mil, yo diría que igual el Procurador nos de luces para aprobar esto, ya que el Gerente lanza pedidos para ver cual calza, tiene que ser concreto, incluso debe revisarse bien el informe, ya que el Gerente debía estar presentando el oficio para salir de esas deudas. El Abg. Nelson Alava Procurador Síndico Encargado, interviene y expresa, haciendo un recuento de las peticiones y necesidades que ha formulado la Empresa de Agua Potable, dirigidas al señor Alcalde y al pleno del Concejo, con el informe del señor Procurador Síndico Municipal, habiendo los recursos y por el asunto emergente en que se encuentra la Empresa, como hay un requerimiento y en derecho público hay que hacerlo como dice la Ley, en base a la emergencia, en el oficio 137 de Abril 11 del 2016, donde dice que se requiere de manera urgente cancelar para brindar mejor servicio a la comunidad, a CNEL, asuntos de cloro, sulfato, pide 136.294,00 dólares, el siguiente oficio de \$114.992,02, financieramente debe ser motivo de otro estudio, salgamos de la emergencia, y los \$114.992,02, formar un equipo de trabajo con la Empresa, con los Concejales, con Financiero y la parte legal, para encontrar una situación definitiva con la próxima Ordenanza y la forma como debe caminar la Empresa, para la recuperación de la cartera vencida que cada día se infla mas, por ello sugiero que se acoja el pedido del gerente mediante oficio 137 ya que está dentro de los parámetros del informe del Director Financiero y preparar un estudio para ver como se puede financiar esos \$114.992,02. Seguidamente la señora Concejala Dra. Olga

Gray manifiesta: después de haber escuchado las intervenciones y sabiendo la importancia que tiene el agua potable para el Cantón, es necesario que la empresa de Agua Potable no ponga en riesgo la continuidad del servicio de agua potable a la comunidad quevedeña, pero también entendiendo que la Empresa de Agua Potable debe responsabilizarse del cobro de la cartera vencida, si tengo el apoyo de los compañero Concejales mociono, que se apruebe el aporte de 300 mil dólares a la Empresa de agua potable, para que solvete el déficit de flujo de caja que tiene a la fecha y que en la primera sesión del Concejo Cantonal del mes de Junio del 2016, la Gerencia General, deberá presentar un informe sobre la situación del cobro de la cartera vencida y que para cualquier reforma del presupuesto conforme lo sugerido por la Dirección Financiera en el mes de Junio, para el aporte a la Empresa de Agua Potable, la condición será que el índice de la situación de cobranza del 2015-2016 deberá ser proyectado a Diciembre 31 del 2016, deberá tener una tendencia de un mínimo de recuperación del 50%, sino cumple esta recomendación deberá pensarse en la intervención de la Empresa por una comisión especializada. Seguidamente interviene el señor Concejal Abg. Marco Chiang, expresa, si la Empresa de Agua Potable tiene una deuda sustentada tiene una deuda de 230.194, 21 dólares, porque nosotros nos vamos a extralimitar dándole 300 mil dólares, sabiendo que tenemos otras empresas como la de Parques, que necesitan y las otras empresas para brindar servicio, entonces nosotros no nos podemos extralimitar, yo solicito a la compañera que mociona que acepte esta sugerencia. La Dra. Olga Gray, acepta la sugerencia, porque considera que considerando que hay 300 mil y que sea para abril, mayo y junio, pero como dice el Procurador Síndico, el pedido está por ese valor, eso es lo legal entonces que el aporte sea de 230.194,21. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: creo que si nosotros aprobamos exactamente la cantidad que tiene por pagar, se le viene encima inmediatamente el otro mes, yo sugiero sacando en cuenta los \$114.992,02, por los tres meses que se le da, da una cantidad de 344.976,06 dólares, que serían, abril, mayo y junio, para solventar los problemas, para mi concepto debería aprobarse tres meses de \$114.992,02, porque después se le viene, los otros meses y como solucionan los problemas. El señor Alcalde al respecto manifiesta, tenemos que basarnos en lo que nos solicitan como dice el Procurador Síndico Municipal y lo que nos solicitan son \$230.194,21, en la practica necesitan mucho mas dinero, pero tenemos que ceñirnos a lo que solicitan , por otro lado la moción no solo necesitan esa cantidad de dinero, sino que se mida su capacidad de cobro, en ese sentido cómo podemos obligar a la ciudadanía que nos pague, no podemos cortar el servicio a la comunidad, porque no tenemos micro medidores, cómo hacer, de allí que estamos preparando la Ordenanza para regular esta situación. El señor Concejal Farid Burgos expresa con la modificación de la moción respaldo la moción y que la misma sea tomada a votación. Se procede a tomar la votación con el siguiente resultado: el señor Concejal Farid Burgos razona su voto así: en vista de los informes de financiero y del Gerente de la Empresa de Agua, no se refieren a la cantidad que está ahí, inclusive, del presupuesto que tenemos de la partida de \$351.657,88, lo cual no compagina con lo que se está pidiendo para la Empresa, obviamente por una reforma que se haga a través del presupuesto podría inclusive poder apoyar a esta Empresa, en vista de esas consideraciones mi voto es a favor, siempre y cuando se apegue a derecho, a la Ley y a las Ordenanzas. El señor Abg. Marco Chiang, razona su voto así: siendo verdaderamente ésta una necesidad señor Alcalde, pero no es menos cierto que nosotros como fiscalizadores y usted como primer personero municipal hay que hacer observaciones y diría como intervenir a la Empresa, en vista del despilfarro que se está dando en el alquiler de los vehículos y retroexcavadora, yo comentaba en la sesión anterior que hay un tanquero viejo que

cobra 6.800 dólares, casi 7.000 dólares, es un tanque viejo con una bomba y cobra semejante cantidad de dinero, esas cosas nosotros tenemos que cuidar, cuidar las empresas, que se esté invirtiendo bien el dinero, no de esa manera, ya que el dinero es del pueblo y tenemos que hacer una supervisión, yo estoy pidiendo copia de los contratos, pero como están en emergencia siguen haciendo contrataciones a dedo, eso se tiene que terminar, voy a pedir un informe si ya se terminó el estado de emergencia, para que se hagan las contrataciones conforme lo dice la Ley, subir al portal, seguir todos los procedimientos de contratación pública, que hayan otros oferentes y que no se tenga que pagar mas allá de 4.000 dólares por ese servicio alquiler de tanquero, eso hago un llamado a usted señor Alcalde, a los compañeros, cuidemos las empresas, seamos supervisores de las empresas, de las contrataciones que se están haciendo sean conforme a la Ley, no podemos quedarnos así, se es el problema porque la empresa no puede subsistir por sí sola, una porque no cobra y otra porque el dinero les llega fácil para que los cojan y puedan gastar a su criterio, cuidemos las cosas públicas, esto no es de nuestra propiedad, el dinero es del pueblo, mi voto es a favor de la moción. La señora Dra. Olga Gray, expresa: en consideración de todo lo dicho, el agua potable es vida para nuestro Cantón y que debemos continuar generando este servicio, pero también es importante recordar a los que manejan esta empresa de agua potable, de que es responsabilidad de la Gerencia administrar y hacer una recaudación de la cartera vencida, no se está pidiendo mas que se cobre los 3 o 4 dólares que la gente paga por mes y que no se ha cobrado, ya que ellos no generan, sabemos que las empresas deben tener superávit y esto es con un plan, es importante dar ese aporte para el agua potable, pero que se cobre por lo menos de un 50%, ésta sea intervenida por una comisión especializada, ya que siempre están a expensas a que acá resolvamos los aportes, estamos dejando muy poco para las otras empresas, mi voto es a favor, pero que se cumplan las recomendaciones, que nos reunamos para dar solución a este problema del agua potable. La señora Licenciada Yaneth Márquez Bravo, razona su voto así: yo creo que debe haber una responsabilidad de parte de la Empresa de Agua Potable, que cumplan, que paguen ya que tienen el servicio, mi voto es a favor de la moción. La Ing. Irene Massuh razona su voto así: me uno a las palabras de mis compañeros Concejales, nosotros somos los fiscalizadores y los que debemos ya entrar en esta Empresa, si nos apretamos un poco, podría ser menos el pago mensual en los alquileres, por ejemplo el alquiler de la retroexcavadora \$5.320,00 dólares, divididos para 21 días que trabajan \$253,00 dólares diarios a la retroexcavadora, así mismo el tanquero de 6.800 dólares mensuales, cuantas horas trabaja, cuantos pozos limpia diario, debería levantarse la emergencia para que ellos nos den un informe completo, como lo dijo el compañero Marco Chiang, lo hacen rápidamente por emergencia, no se sabe lo que hacen, siempre he estado en desacuerdo con el técnico Santana, la Comisión debe actuar urgente, la Ordenanza debe ingresar una vez que se conozca la Empresa que va a invertir, porque de que sirve cobrar un valor, si el agua le sale sucia, en este caso solo porque necesitan y hay que pagar a CNEL, la semana pasada estuvo el señor Gerente de la Empresa CNEL muy preocupado, tenemos muchas empresas como la Empresa de Parques que necesitan iluminar los Parques, no están arreglados el Parque Bocachico, Parque Bellavista, muchas empresas nos han pedido y las empresas necesitan el dinero, pero por el apoyo a los compañeros y las sugerencias y poder tener una reunión mas ampliada con el señor Financiero y el señor Gerente hasta que podamos aprobar la Ordenanza de Agua Potable, mi voto es a favor. La señora Licenciada Marcia Quiñònez, expresa: estos recursos deben ser utilizados conforme lo establece la Ley y que verdaderamente sean utilizados en lo que realmente necesita la Empresa, como CNEL, ese es un pago que no se puede

obviar, el pago de limpieza de los pozos sépticos y retroexcavadora están elevados, pero si estoy de acuerdo en el pago por la compra de Cloro al IESS que no se pueden obviar, se pueden sostener reunión con el Ing. Santana por lo menos una vez al mes, para saber en que está gastando los recursos, por todo lo expuesto y las recomendaciones de mis compañeros Concejales, mi voto es a favor. El señor Ing. Jorge Domínguez, Alcalde, razona su voto así: este tipo de temas de hoy en adelante vamos a tener que tratarlo con mucha frecuencia, es imperativo buscar las soluciones a los problemas del agua potable, esto no es sencillo, de lo que tenemos actualmente respecto a agua potable, la planta potabilizadora demandó de cuatro administraciones, nosotros llevamos dos años y no podemos solucionar este problema, pero creo que es el momento de iniciar la solución de este problema, prácticamente estamos a punto de hacerlo, en el momento en que iniciemos esta solución no pararemos hasta dejar solucionado el problema del agua potable, sino también de que nuestra ciudad sea autosuficiente en cuanto a los recursos financieros que tanto se necesitan para el mejoramiento y embellecimiento de nuestra ciudad, esto es el inicio de los problemas que se van a venir y que en definitiva estoy seguro que desembocaran en la solución definitiva del problema del agua potable, por lo demás tenemos que socializar con la ciudadanía, gracias por la solicitud de la Asamblea local cantonal, lamentablemente no estuvo el delegado, pero estos temas que son neurálgicos como el de los transportistas, tendrá activa participación la ciudadanía, por lo que mi voto es a favor, se obtienen 7 votos a favor, de igual número de Concejales votantes. Se resuelve, aprobar el aporte de \$230.194,21 dólares a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo, para que solvente los costos de pago a CNEL, Cloro y Sulfato para brindar un mejor servicio de agua a la comunidad y que en la primera sesión del Concejo Cantonal del mes de Junio del 2016, la Gerencia General, presente un informe sobre la situación del cobro de la cartera vencida y que para cualquier reforma del presupuesto conforme lo sugerido por la Dirección Financiera en el mes de Junio, para el aporte a la Empresa de Agua Potable, la condición será que el índice de la situación de cobranza del 2015-2016 deberá ser proyectado a Diciembre 31 del 2016, con una tendencia de un mínimo de recuperación del 50%, sino cumple esta recomendación deberá pensarse en la intervención de la Empresa por una comisión especializada.

CUARTO PUNTO.- En estos momentos la señora Presidenta de la Asamblea Local que se encuentra en la sala solicita que se invite a ocupar a la silla vacía al señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro, conforme lo indica la comunicación que fue presentada en la Secretaría. Al respecto el señor Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Municipal encargado, solicita el uso de la palabra y expresa: sin ánimo de crear polémica ni cosas por el estilo, aquí siempre respetamos el derecho a la participación de las personas, yo quisiera hacer una pregunta, el señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro, es Presidente de la Federación de Comerciantes Minoristas de Quevedo, porque a través de la Federación de Comerciantes no solicitó la intervención en la silla vacía para este punto. La señora Presidenta de la Asamblea manifiesta, que la Federación de Comerciantes Minoristas integran la Asamblea y la misma está conformada por Instituciones Sociales, en base a eso está la solicitud de ellos, por eso presenté la petición. El señor Abg. Nelson Alava, manifiesta: recordemos que la persona que viene a la silla vacía lo hace con responsabilidades por el voto que de acá, serán responsables civil y penalmente, la Ley de Participación y la misma Ordenanza les dice, que la persona que quiere participar en la silla vacía, con el aval de una entidad, el gremio o colectivo que representa para ocupar la silla vacía, esto es para que el tenga conocimiento de causa de que el voto que va a dar será

responsabilidad de él, pese a que está compareciendo por pedido de una tercera persona, usted como Presidenta de la Asamblea Cantonal, entonces esto ya debe ser normado porque si no vamos a tener problemas en un futuro de ilegalidades por los votos que se tome en las sesiones de Concejo, hoy el Municipio tiene que acudir a una acción, dentro de un Juzgado de Garantías Penales a un acceso a la información pública, porque hay personas que están solicitando copias certificadas de las actas desde el 14 de mayo del 2014, hasta la actualidad y no sabemos con qué finalidad, por eso tenemos que normar estas situaciones, para no tener problemas de ilegalidades, incluso hoy se ha recibido la petición, bien podría recibirle al señor Reyes sin el ánimo de polemizar, usted como representante de la Asamblea Nacional debería informarle a las personas que las intervenciones son personales con el aval de la Institución a la que representan. De inmediato la señora Presidenta de la Asamblea Local manifiesta que, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, somos nosotros los que notificamos a las Instituciones de acuerdo a los temas que se tratarán para que asistan a la silla vacía, los señores Comerciantes ni siquiera tenían conocimiento de lo que se iba a tratar, además se dice con 48 horas, 24 horas mínimo, a nosotros nos llega en la tarde del día Viernes la convocatoria, ellos se reunieron y creo que los compañeros comerciantes desconocen de la normativa legales, el compañero es una persona respetuosa el es representante de la ciudadanía. El señor Abg. Nelson Alava expresa: licenciada usted ha dicho, que se han reunido y han resuelto, usted nos envía un oficio, nunca nos hacen llegar el acta, donde han resuelto este tipo de situaciones, por eso mi inquietud era hacia el Ing. Reyes, una persona a quien la conozco, si él es Presidente de la Federación de Comerciantes, se supone que se grupo de comerciantes debe haber resuelto en alguna sesión que el venga al Concejo, acuda y los represente acá, es el Concejo quien puede resolver. El señor Alcalde manifiesta, ya habíamos tratado este tema, que la solicitud debe hacérsela con 48 horas de anticipación, físicamente es imposible porque con 48 horas de anticipación se hace la convocatoria y se les entrega los documentos, ustedes hasta reunirse y tomar decisiones tendrán que pasar dos o tres horas y ya no tendríamos que cumplir con lo que dice la Ordenanza, y lo observé para reformar la Ordenanza, hay unas series de normas que no se están cumpliendo, que no la hemos aplicado por no generar polémica El señor Concejal Burgos expresa: yo se que el requerimiento y las sugerencias de todo el Concejo es normar la participación de los ciudadanos, pero creo que no hay temas que vayan a comprometer a las personas, es mejor que participe como representante de los Comerciantes, de la Ciudadanía y de la Asamblea Cantonal, no hay nada que esconder, pido que participe en el tratamiento de esta Ordenanza, obviamente nosotros venimos socializando en esos temas, con comerciantes del Mercado del Río, con la ciudadanía, porque se los está afectando por la cantidad de caramancheles que están apostados en las veredas de la ciudad, para andar más rápido inclusive que participe nomás. La señorita Concejala Ing. Irene Massuh manifiesta, en todo caso queda a decisión de los compañeros Concejales, pero para mi parecer, fue muy claro el Asesor Jurídico, no tienen el acta, recién hoy han presentado la solicitud, cuando es con un tiempo mínimo de 48 horas, será el Concejo quien tome la decisión, pero vamos a ser juzgados compañeros, no tienen el acta, en todo caso el tiene toda la responsabilidad de lo que se vaya a realizar dentro de la sesión. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta que solamente es aprobar en primera instancia y ya en segunda instancia se harán las correcciones respectivas, ya en esta Ordenanza participó un miembro de la Asamblea, fue doña Carmen y fue presentada porque se urge, hay un pedido del Banco de Fomento, un pedido de los comerciantes, de que la Ordenanza tiene que ser aprobada, en ese sentido aprobar en primera instancia no es algo que ya quede plasmado. El señor

Alcalde de inmediato manifiesta, que por esta oportunidad más, vamos a invitar a un representante de la ciudadanía para que ocupe la silla vacía, pero entendamos algo tenemos que basarnos en la legalidad, ahí tendríamos inconvenientes y tendríamos que estancarnos en esta situación, con la presencia del señor Reyes, bienvenido vamos a tratar este punto. En estos momentos se integra a la sesión para ocupar la silla vacía el señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro. Interviene de inmediato la señorita Concejala Ing. Irene Massuh, mociona, que se apruebe en primera instancia de la Ordenanza Sustitutiva a la reforma a la Ordenanza que norma el uso, conservación y ocupación de espacios públicos y vía pública en el cantón Quevedo y que se las traslade a la Comisión de Legislación y al departamento Jurídico para el análisis respectivo. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos, quien manifiesta lo siguiente: yo quisiera hacer un pequeño razonamiento del porqué se hace la substitución de la otra Ordenanza, hace varios años atrás han pedido que tiene que actualizarse la Ordenanza y hay que reformar todas las Ordenanzas del GAD Municipal, esta Ordenanza hace 6 meses se socializó el instrumento para poder controlar la demanda, tanto de comerciantes formales como informales, uno de los puntos que realmente se puede considerar dentro de esta Ordenanza, es que se tiene que elaborar el catastro de los comerciantes, por decir que aquí esta Ordenanza lo obliga al señor Comisario presentar el catastro anualmente al señor Alcalde y al Concejo, para que sepan cuanto incremento hay en comerciantes informales y formales, llevar este catastro de comerciantes de la vía pública es tan importante, hay que reunirnos, se viene la regeneración de la Calle 7 de Octubre hasta la Décimo Cuarta, estudios que se están haciendo y esa regeneración que es el soterramiento del cableado de la Calle 7 de Octubre implica reubicarlos a otro sitio, garantizándoles el puesto de trabajo a los señores que ya han sido censados, que tienen un terreno que fue comprado para ellos, todas estas cosas se nos vienen y hay que normarlas mediante una Ordenanza para regular el comercio formal e informal, con todas estas consideraciones y todos los pedidos como el del Banco de Fomento, que ahora va a hacer BanEcuador, ellos no quieren esos comerciantes que están en las parte de afuera del Banco, el hecho de aprobar en primera instancia no es definitivo, se van a hacer los cambios respectivos con las sugerencia, se la va a analizar con los ciudadanos, es bueno escuchar cualquier observación del representante de los comerciantes. El señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro, Presidente de la Federación de Comerciantes Minoristas de Quevedo, quien expresa: gracias señor Alcalde y al Concejo como representante de este colectivo que quizás no está totalmente integrado, porque hay ciertas cuestiones que nos permitan agrupar a los comerciantes mayoristas, minoristas a los autónomos, para contribuir con insumos no para esta Ordenanza, sino para soluciones integrales del Comercio, quiero exponer lo que dice el COOTAD, que habla de la participación ciudadana que es un derecho, que deberá ser respetada y promovido por todos los órganos del estado de manera obligatoria, así mismo lee el Art. 4 del COOTAD, literal g), lee el Capítulo III del COOTAD, Art. 54, sobre las funciones del GAD, literales b) y c). De inmediato interviene la señorita Ing. Irene Massuh, quien le solicita al señor Alcalde punto de orden, porque ya todos hemos leído el COOTAD, no nos de cátedra por favor llegue a la conclusión que se le va a acabar el tiempo. El señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro, manifiesta a su vez, en consideración de que el COOTAD le da muchos atributos a los GAD hay ciertas Leyes que protegen y garantizan a los trabajadores autónomos del Ecuador, en consideración de todo esto, se debe dar solución a temas no solo del agua potable, sino también de los comerciantes, considerando que dentro de la infraestructura solo tenemos un 17% de lo que deberíamos tener aquí, los mercados y bahías, para el trabajo autónomo, nosotros deberíamos tener buena infraestructura, para

conocimiento general, solo tenemos en el Mercado del Río, 374 locales, Mercado No.2, 45 locales, Mercado No.3, que tiene 120; el Mercado de San Carlos 80 locales y una plaza en Quevedo que está en la 7 de octubre, teniendo 519 locales acreditados de más de 3.2000 comerciantes que necesitan infraestructura, con esto quiero pedir, así como la Concejal Irene Massuh pidió que se apruebe esta Ordenanza que es substitutiva a la anterior, considerando que hay una Ordenanza especial, yo creo que esta Ordenanza fue presentada al apuro, con todo el deseo que pueda desarrollar y que se pueda ejecutar, para que esta Ordenanza no quede sin poder aplicarla, considerando que hay una Ordenanza especial y otra que regula el comercio y que en su totalidad no se ha podido aplicar, por ello pido que esta Ordenanza se postergue para que sea analizada y aprobada en primera instancia en unos 15 días, para nosotros poder convocar a mas compañeros para que la conozcan y puedan aportar, estoy de acuerdo con lo expresado por el Concejal Burgos que esta Ordenanza va a ser beneficiosa no solo para ellos, sino para la ciudadanía, porque aquí falta un elemento muy especial, aquí se va a afectar a ciertos ciudadanos, a personas que tienen su comercio informal, los comerciantes de La Esperanza y de San Carlos, también deberían ellos dar sus aportaciones. El señor Concejal Farid Burgos expresa: a veces yo no entiendo a las personas, la Ordenanza solamente se va a aprobar en primera instancia, obviamente va a tener un tiempo debido para tratar de socializar aunque ya fue conocida, participó en una asamblea la señora Carmen, obviamente no quiere decir que están cerradas las sugerencias de parte de los comerciantes y la ciudadanía, en cuanto a la premura no es una Ordenanza que se la sacó a la rapidez, más de seis meses guardada dentro de las comisiones, inclusive esta Ordenanza se fue a jurídica, ésta fue socializada, esta Ordenanza es de conocimiento de quienes hacemos Legislación, ésta Ordenanza se aprueba en dos instancias, si quiere socializarla el documento está ahí, no es la panacea, puede haber la mejor Ordenanza del mundo, pero si no la respetamos no ha valido de nada, es como, puedo tener la mejor Constitución del mundo, pero si no la respetamos, que somos típicos los ciudadanos para no respetar las Leyes, aquí lo que va a valer es que se aplique la Ordenanza, a lo mejor como yo he dicho siempre, 1.000 o 2.000 comerciantes me van a odiar pro 200 mil habitantes de Quevedo van a aplaudir, los señores de la Asamblea Cantonal han dicho en reuniones que Quevedo es tierra de nadie, que en Quevedo no se puede caminar, entonces yo no los entiendo, esa Ordenanza no es para beneficio mío, es para beneficio de 200 mil habitantes, aquí hay que decir la verdad, yo no me escondo, aquí hay comerciantes que hacen lo que les da la gana, dentro del Mercado del Río hay comerciantes que inclusive lanzan basura fuera del contenedor de basura y el contenedor estaba vacío, ahí estaban los gallinazos y ahí van toman fotografías y suben a las redes, eso es pero no depende de la administración, depende de la cultura de los ciudadanos, aquí quieren hacer lo que les da la gana, hoy más que nunca ponen un parasol y ya hay otro comerciante, lo ponen por donde circula la mayor cantidad de personas, yo tengo muchos ejemplos un comerciante de mariscos que lo botaron y tiene en el Pantano su local y como vende, eso es solamente cultura, no es la Ordenanza, no porque la ha presentado Farid Burgos y porque el Concejo la apruebe, la Ley está hecha como dijo el Presidente de la República, pero no se la aplica, hay que ordenarnos y respetar las Leyes y las Ordenanzas. Se procede a tomar votación a la moción, con el siguiente resultado: Sr. Farid Burgos, expresa: por todas las consideraciones, porque soy uno de los que he trabajado verdaderamente en esta Ordenanza, porque quiero ver a mi Quevedo en desarrollo, porque quiero ver a mi ciudad donde verdaderamente se respeten las Leyes, que se respete la vía pública, voto a favor. El señor Concejal Abg. Marcos Chiang, vota a favor, la señora Dra. Olga Gray, razona así: que esta

aprobación en primera instancia sirva también para que se tenga georeferenciado el lugar donde realmente está trabajando, lo otro también, hay que revisar el Art. 11 literal a) que habla de dar el permiso y la patente a los comerciantes de productos de consumo masivo, recordemos que hace un momento preguntamos por los expendedores de cárnicos, muy estrictamente para ello debemos ser, que no haya más cárnicos, más mariscos, que afecte a los comerciantes del Mercado del Río, también que se revise el Art. 16 de la Ordenanza, si se está restringiendo solo a esos comerciantes y a los vendedores de jugo, alimentos y tarjeta de celular, aquí s debe mejorar la redacción en ese artículo, para que quede bien en claro, mi voto es a favor. La licenciada Yanet Márquez, expresa, que es importante que lo comerciantes se organicen porque a veces no se puede ni caminar, voto a favor. La Ing. Irene Massuh, expresa: felicito a Farid por su preocupación por el comercio que es muy complicado, por tu oficio, por el tema del BanEcuador que está solicitando esta Ordenanza, ya que en los próximos días van a inaugurar su edificio aquí en Quevedo, habiendo escuchado las sugerencias de los señores comerciantes, de la Asamblea y de todos los compañeros, para que sea de agilidad, mi voto es a favor. La licenciada Marcia Quiñónez, expresa: ya era hora que esta Ordenanza se presente para que los señores comerciantes puedan ejercer su trabajo con respeto, para que la ciudadanía pueda ir a realizar sus compras sin tener dificultades en la vía pública, felicitar al compañero Burgos por el trabajo que se está haciendo, yo formo parte de la Comisión, que si alguna vez necesitan ayuda ahí estaré para beneficio de mi Cantón y mi voto es a favor. El señor Ing. Jorge Domínguez, expresa, que quiere sumarse a la felicitación del Concejal Farid Burgos, por esta iniciativa, en realidad de ahora en adelante vamos a requerir de este tipo de participaciones, esperemos que esto no se quede aquí, que haya la participación de la ciudadanía que el amigo Reyes nos ayude un poquito más, hasta concluir con la aprobación respectiva, mi voto es a favor. El Ing. Jacinto Reyes, expresa: agradezco al Alcalde por esta iniciativa de que usted quiere cambiar a Quevedo y el comercio es importante, esta ciudad es comercial, lo que ha hecho Farid es importante, de pronto no ha sido tan socializada, nosotros nos enteramos por la página de la Asamblea Local, nos falta el tiempo para notificar a otros colectivos sobre el tratamiento de esta Ordenanza, lo que nos ha impedido tener una lucidez clara de lo que se puede reformar, esperamos que no se susciten como lo pasado anteriormente, que han aprobado en primera instancia y luego hacen una sesión extraordinaria para aprobarla en segunda instancia, más bien invitamos a la Concejal Marcia Quiñónez que es parte de este proceso, de esta manera yo como representante estoy en contra de la moción de haberla aprobado en primera instancia, cuando yo pedí que sea postergada unos 15 días, voto en contra. El resultado de la votación es de 7 votos a favor y uno en contra. Se resuelve, aprobar en primera instancia, la Ordenanza Sustitutiva a la reforma a la Ordenanza que norma el uso, conservación y ocupación de espacios públicos y vía pública en el cantón Quevedo y trasladarla al departamento de Asesoría Jurídica y a la Comisión de Legislación para el análisis respectivo. El señor Alcalde le agradece al señor Ing. Jacinto Javier Reyes Cuadro por su participación en la silla vacía.

QUINTO PUNTO.- En este punto interviene la señora Concejala Lcda. Marcia Quiñónez expresa, que estuvo por aquí el Ing. Juan Carlos Troya, Presidente del Deportivo Quevedo, quien conversó con varios Concejales para ver la posibilidad de que a través del Municipio se apoye el Deportivo Quevedo, lo legal sería que se haga un convenio para que en la camiseta lleve el slogan de la ciudad, entonces compañeros eso quería informarles, el va a presentar oficio dirigido al señor Alcalde en ese sentido. No existiendo otro tema que tratar en este punto, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 12h05´.

Ing. Jorge Domínguez López,
Alcalde del Cantón Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE
ABRIL 26 DEL 2016.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10h12', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal encargado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo (e). El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a la sesión ordinaria, disponiendo que se de lectura al orden del día el mismo que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 12 y 19 de abril del 2016.- 2.- Informes de Comisiones.- 3.- Conocimiento, aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado que presta la Empresa Pública municipal de agua potable y alcantarillado de Quevedo EPMAPAQ y que reglamenta el servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Quevedo y su zona de influencia. 4.- Asuntos varios. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, saluda a los presentes y mociona que se apruebe el orden del día para la sesión del día martes 26 de abril del 2016. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 5 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. Irene Massuh Fernández; y, Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se aprueba el orden del día, en estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Arq. Humberto Alvarado. A continuación el señor Alcalde expresa que antes de pasar a discutir los puntos del orden del día, quisiera que se de lectura a un oficio presentado por el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. De inmediato se lee el oficio 049-AMS-2016, de fecha 21 de abril del 2016, suscrito por el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, en donde solicita que en la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril del año en curso, se incorpore un punto en el orden del día para tratar el tema: Conocimiento, análisis y resolución de la instrucción Fiscal iniciada el 11 de abril del 2016, en contra del señor Alcalde de Quevedo, Ingeniero Jorge Domínguez López y otros, por el delito denominado Uso Doloso de Documentos Falsificados. Así mismo el señor Alcalde expresa que se ha procedido a dar la respuesta respectiva apegada a la Ley, por lo que dispone la lectura respectiva del oficio No.2030-Awq de abril 22 del 2016, dirigida al Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, en el que

se solicita se emita un criterio legal respecto a la petición del Concejal Abg. Angel Mora Salinas. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. Se lee además el criterio jurídico emitido por el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal encargado, mediante oficio No.150-AJ-16-NA de 25 de abril del 2016. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Concluida la lectura el señor Alcalde manifiesta, que una vez que he hecho conocer a los compañeros Concejales y Concejalas, pasamos al primer punto del orden del día. A continuación el señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa su saludo a los presentes y solicita al señor Alcalde el uso de la palabra, toda vez que se ha dado lectura a un informe en el cual prácticamente está tratando sobre una petición mía y necesito yo, también hacer mi parte observatoria de acuerdo al informe que se ha dado lectura. El señor Alcalde responde que en varios será tratado el tema.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 12 y 19 de abril del 2016, al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa, que si no hay alguna observación de los compañeros Concejales, mociono que se aprueben las actas de las sesiones ordinarias de 12 y 19 de abril del 2016. Esta moción tiene el apoyo de las Concejalas: Ing. Irene Massuh y licenciada Marcia Quiñónez. Seguidamente la señora Concejala Dra. Olga Gray solicita se revise en la primera parte donde dice acta de la sesión extraordinaria y más adelante en la línea 6, dice se instala en sesión ordinaria, que se haga esa corrección. De inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo solicita al señor Concejal Farid Burgos modifique su moción, en virtud de que en una de las sesiones no estuve presente y no puedo votar en conjunto, entonces que se apruebe acta por acta. El señor Concejal Farid Burgos expresa que la moción está apoyada. El señor Alcalde dispone la votación a la moción presentada. El señor Arq. Humberto Alvarado, expresa que él no estuvo presente en la sesión anterior, por lo que está de acuerdo que se apruebe acta por acta, votando en contra de la moción; el señor Farid Burgos, vota favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray vota a favor; Ing. César Litardo vota en contra; Ing. Irene Massuh, vota a favor; el señor Abg. Angel Mora Salinas razona su voto así: como veo que aquí no se respeta el procedimiento parlamentario, se aprueba el orden del día y en vez de comenzar con el primer punto del orden del día se hace leer un informe y del cual se me coarta a mí el derecho a intervenir, sobre ese informe que se ha dado lectura, por ser yo el que pedí que se incorpore un punto en el orden del día, para tratar este tema de la instrucción fiscal iniciada en su contra y dos individuos más, bajo esa petición se me entrega un oficio y que toda la ciudadanía conozca, un oficio en el cual, el flamante Procurador Síndico en vez de yo ser, el que estoy pidiendo como entidad pública jurídica intervengamos y conozcamos de estos acontecimientos, más bien me advierte de la Comisión de un posible delito que sería el de apología del delito, creen que porque está un artículo incorporado en el Código Integral Penal, pueden interpretarlo a su antojadiza manera, en primer lugar tiene que saberse lo que es apología del delito, según la definición técnica jurídica, la apología del delito, es el discurso que se realiza en defensa o alabanza de algo o alguien, se trata de expresiones orales o escritas o de otro tipo que se difunden con la intención de dar apoyo a una persona, una organización o una causa, por ejemplo, puede entenderse apología del delito, como todo aquel elogio público de una acción que ha sido declarada como criminal, el ejemplo va, si un grupo de terrorista secuestra y fusila a un político y un periodista expresa en un programa de televisión que eso es lo que habría que hacer con todos los funcionarios públicos que han llevado a la ruina al País, este hombre de prensa, podrá ser acusado de apología del delito, esa es la

apología del delito que usted señor Alcalde y el Procurador Síndico vienen a vanagloriarse, de que yo por haber pedido que se incorpore un tema para ser tratado en este ente municipal, dicen que puedo incurrir en apología del delito, ninguno de nosotros estamos incurriendo en apología del delito, cuando vayamos a tratar o estemos tratando un acto de esta naturaleza, porqué va mi preocupación sobre el tema de que el Concejo no trate sobre un acto que está evidente, hay una presunción, de que tres personas cometieron un acto atípico, injurídico. El señor Alcalde de inmediato interviene y manifiesta: Concejal Mora, estamos en otro punto, estamos votando para aprobar las actas. El señor Abg. Angel Mora responde: usted también estaba antes de ingresar el primer punto del orden del día, ya hago mi voto señor Alcalde, muchas gracias por su preocupación y continúa expresando: que el aspecto legal del Art. 58, dispone: las servidoras y servidores públicos que actúen en una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y las facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley, y yo le digo al Procurador Síndico y a ustedes compañeros Concejales, donde está el Artículo 60 literales m), s) y t), donde está este artículo, se ha olvidado, para dar un escueto informe, para que digan, no eso no podemos tratar, vamos a ver lo que dice el Art. 57, literal m), literal s) y el literal t) de las atribuciones del Concejo, la misma que da lectura y continúa expresando, estos tres literales del Art. 57 se ha olvidado de transcribirlo y dar a conocer en su escueto informe y más que todo vulnera el derecho de nosotros de legislar y fiscalizar las acciones del ejecutivo, el art. 432 del Código Integral Penal, trata sobre la acusación particular y el numeral tercero nos indica claramente, quienes son los acusadores particulares, esta es una entidad pública jurídica, renuncie, acaso que se puede renunciar a presentar una acusación particular, mis estimaos Concejales, el informe del Asesor Jurídico dice, que le estamos vulnerando el derecho a la presunción de inocencia, un principio universal, dígame, qué con conocer lo estamos acusando, lo estamos sentenciando, no evidentemente que no, este no es un delito el que se está investigando distinguidos Concejales, no es un delito cometido fuera del ejercicio de sus funciones, este es un delito cometido en el ejercicio del cargo, de sus funciones y el ente jurídico agraviado, ofendido es el Gobierno Municipal Descentralizado de esta ciudad, allí viene el principio, el derecho a no incriminarse, quien propone la acusación particular, el ofendido pues, en este caso el Gobierno Municipal, quien es el imputado, el representante del Gobierno Municipal, estamos dejándole toda la carga de la prueba a la Fiscalía, como dice el Procurador Síndico, que la Fiscalía haga su trabajo, nosotros no hacemos absolutamente nada, este es el organismo de mayor fiscalización, todos reunidos somos la máxima autoridad de un Gobierno Municipal, eso es lo que no quiere entenderse distinguidos Concejales que se aferra a no incorporar en un punto del orden del día para tratar este tema, aquí no vamos a sentenciar ni a culpar a nadie, aquí no se diga, pero en qué está ofendido el Gobierno Municipal, en qué está ofendida la sociedad, la sociedad se ofende no por el dinero, la sociedad se ofende cuando se vulneran principios jurídicos, no nos olvidemos, en materia penal existe el dolo, y la culpa, hay los delitos dolosos y culposos, los delitos culposos, cuando son, cuando voy conduciendo un carro, se me cruzo alguien y lo atropellé ese es un delito culposo, no tuve la intención de atropellar a un peatón, no tuve la intención de causar un daño a la víctima, el delito doloso es cuando hay la malicia, la mala fe, la temeridad, cuando se concuerdan dos o tres individuos para cometer un acto típico sancionado y reprimido por el Código Orgánico Integral Penal, esa es la observación que tenía que hacer a ese informe, y que espero señores Concejales, para que el Gobierno Municipal no quede en indefensión, tomemos una resolución en puntos varios, para de una vez por todas zanjar este tema, para que vea la justicia y la fiscalía, que el Gobierno Municipal está interesado en que se aclare

este tema, que vamos ahondar todo nuestro esfuerzo para que sean sancionados los que tengan que ser sancionados y los que muestren sus pruebas de descargo dentro de la instrucción fiscal, que sean absueltos, hasta allí mi intervención sobre este tema y mi voto es contra, por no haber estado en esa sesión de Concejo. La licenciada Marcia Quiñónez, vota a favor y el señor Jorge Domínguez vota a favor. Se obtienen 6 votos a favor y 3 votos en contra. En consecuencia se aprueban las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 12 y 19 de Abril del 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales con No. 025-CL-16 de 13 de Abril del 2016, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar del bien singularizado en dicha informe, una vez que se ha cumplido 5 años del tiempo estipulado en la escritura, de conformidad con el Art. 383 del COOTAD, debiendo pagar la interesada el 2% del avalúo predial conforme lo resuelto por el Concejo el 24 de abril del 2006. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por 8 votos a favor que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.025-CL-16, de abril 13 del 2016 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.7 de la manzana "P", de c.c. #050407200800, de 200.00m², ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, de propiedad de los señores WALTER JOSE CARDENAS PILCO Y LINDA ALEJANDRINA CHICHANDE JIMENEZ, debiendo para el efecto los propietarios cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haberse cumplido el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, abril 7 del 2016.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 026-CL-16, de abril 13 del 2016. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora Concejala Dra. Olga Gray. Al respecto del informe, el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe el referido informe, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del bien que se detalla en el informe, una vez que se ha cumplido con el 100% del tiempo estipulado en las escrituras, en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de 24 de abril del 2006. AL respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa, que es importante que se adjunte el certificado de no adeudar al GAD Municipal para la aprobación de estos informes. Al respecto el señor Procurador Síndico le indica que si existe el correspondiente certificado y lo muestra. Con esta aclaración el señor Concejal Farid Burgos apoya la moción, la misma que es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.026-CL-16, de abril 13

del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2 de la manzana No.7, de c.c. #070312503100, de 128.00m², ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la Sra. VICENTA ESTRELLA GENDER ARTEAGA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, abril 12 del 2016. Se lee a continuación, un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-16, de abril 13 del 2016. En estos momentos ingresa a la sesión la Concejala Dra. Olga Gray. Seguidamente el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona, que se apruebe el referido informe, en lo que tiene que ver con el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del bien que se detalla en el informe, una vez que se ha cumplido con el 100% del tiempo estipulado en las escrituras, en base al Art. 383 del COOTAD y a la resolución del Concejo de 24 de abril del 2006. Esta moción tiene el respaldo de la Dra. Olga Gray y es aprobada por 8 votos a favor: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.027-CL-16, de abril 13 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c. #040304001500, de 104.00m², ubicado en la calle Séptima y la "G", sector Promejoras de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad del señor JUAN DARIO MEJIA COELLO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, abril 7 del 2016. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.006-CL-16, de marzo 28 del 2016. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva. Respecto al informe el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe dicho informe, moción que es apoyada por la Concejala Dra. Olga Gray, siendo aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.006-CL-16, de marzo 28 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar No.03 de la manzana "I", signado con la c.c. 0203105002000, de 200.00m²., de superficie, ubicado en el sector La Libertad, de la parroquia urbana San Cristóbal, a favor de la señora MARITZA GERMANIA GOYA RUIZ, en el precio de \$500.00.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.009-CL-16, de abril 6 del 2016, al respecto el señor Concejal Farid Burgos mociona que se acoja este informe, a favor de la señora FATIMA EUGENIA REZABALA DE LA CRUZ, moción que es respaldada por la Concejala Irene Massuh, siendo aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión Planeamiento Desarrollo Físico

Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.009-CL-16, de abril 6 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar de 321,85m^{2.}, de superficie, signado con la c.c. 050403003900, ubicado en el sector El Desquite No.2, de la parroquia urbana Viva Alfaro, a favor de la señora FATIMA EUGENIA REZABALA DE LA CRUZ, en el precio de \$321.85.- En estos momentos reingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Marco Chiang. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. De la misma manera se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Sobre este informe, el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe este informe a favor del señor JHEINS DARLING MOSCOSO CALDERON. Esta moción tiene el respaldo de la señorita Concejala Ing. Irene Massuh y es aprobada por 5 votos a favor, que corresponden a los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar No12 de la manzana No.26, de 328.45m^{2.}, de superficie, ubicado en el sector aldaño al Subcentro de Salud de la parroquia rural La Esperanza, de la parroquia urbana Viva Alfaro, a favor de la señora JHEINS DARLING MOSCOSO CALDERON, en el precio de \$328.45.- En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas.

TERCER PUNTO.- Para el tratamiento de este punto, el señor Alcalde manifiesta que hay una petición para ocupar la silla vacía a pedido de la Asociación de Usuarios y Consumidores de los Servicios Públicos de Quevedo, para lo cual se ha delegado al señor licenciado Gualberto Cantos Miño, quien es invitado de inmediato por parte del señor Alcalde para que se integre a la sala de sesiones y ocupe la silla vacía. A continuación solicita el uso de la palabra el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: señor Alcalde, con mucha preocupación veo el oficio 146-AJ-16-NA de 20 de abril del 2016, AJ- en la parte pertinente donde dice que este proyecto de Ordenanza ha sido socializado con miembros de la Comisión de Agua Potable y varios funcionarios municipales, le pregunto a la asamblea y a los diferentes líderes, si ha sido socializada con ustedes, en la sesión pasada un Concejal decía que aunque lo odien, esto tenía que ir porque tenía ir, yo pregunto, aquí hay artículo que me parece muy interesante, donde se fija el costo del metro cúbico, en 45 centavos, qué es lo que tiende esta Ordenanza, fijar tasa para todo y es el anticipo de la instalación de los micromedidores de agua, este es el comienzo de una instalación de medidores, el Art. 93 al que me refería, hay un artículo donde habla de una facturación temporal hasta que estén puestos los micromedidores, habla la disposición transitoria, actualmente la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado no recauda ni el 50% de los costos operativos, hay cartera vencida en exceso, no creen ustedes que la mejor alternativa para superar estos problemas es recaudar, cobrar, tener un Gerente que se dedique a cobrar a los usuarios, la mayoría de las personas preferimos estar al día en los teléfonos y no pagamos por estos servicios y es que a veces da cosas pagar porque el servicio es pésimo y cargarle con esto al pueblo sería atentar contra el bolsillo, mire 0,45 centavos de dólar por m³, estaríamos hablando en los estratos sociales de 8 a 10 dólares mensuales, eso en los de extrema pobreza, ya tendrán que dos meterse a la ducha para no gastar mucha agua, tenemos una Empresa que quien hace de Gerente es un figurete, lástima que la Asociación de

Consumidores que hoy ha mandado a tan distinguido personaje, se haya olvidado de todo esto, la Presidencia de la Asociación de Consumidores dejó de lado y todos sabemos por qué, hay que averiguar quién es su secretaria nada más y se quedó de lado toda lucha, nadie protesta, nadie dice nada, una empresa entregada a una persona, que corresponde a los intereses de la ciudad, sino a otros intereses, de otras personas de su confianza que están ahí señor Alcalde, yo le digo y el que manda ahí es el señor Carlos Pinos, ahí no manda Santana, eso debe cambiar de una, tiene que usted poner un técnico gerencial, que vaya a dar otro giro a esa empresa, yo le decía vaya a ver cómo han aparecido jóvenes que han sacado RUP y están cobrando por obras, al inicio yo le presenté un proyecto señor Alcalde y le decía, si nosotros tenemos una tabla promedio de 4 dólares, zonificamos la ciudad, los pobres, que paguen 1,50 o 2,00 dólares, clase media residencial 6 a 8 dólares, el sentido es crear una tabla promedio de 4 dólares, se lo presenté en el año 2014, en una reunión de trabajo con funcionarios, Quevedo tiene 45 mil abonados con medidores en la ciudad, en ese entonces le dije, haga un convenio, el proyecto lo tengo listo y a través de CNEL lo cobramos, usted iba a tener 180 mil dólares mensuales, se necesitan 151.000 dólares para operar la empresa, a usted le quedaba 30 mil dólares para reponer redes que están colapsadas, eso es lo que se debe hacer, esas redes están llenas de lodo, hierro, manganeso, por más que se repotencie una planta, por más que se ponga una planta de tratamiento, el agua va llegar contaminada al interior de los domicilios porque las redes no valen, y antes que sacarlas nos salen más barato incorporar unas nuevas, que necesitaría usted 5 millones de dólares, con 110 mil que comprometa mensualmente sin notas provisionales, pero se la transforma a la Empresa de Agua Potable en un ente jurídico atractivo para los inversionistas, ahorita ir a la Empresa privada, a la banca, le van a decir, con estos números quiere préstamo, quiere que invierta allí, sino tengo como cobrar, señor Alcalde y señores Concejales, este proyecto de Ordenanza, para mi criterio y concepto y no es la solución al problema del agua, esto es un rodillazo en la boca del estómago al pueblo, donde lo doblega y le mete la mano al bolsillo, es por eso en lo que respecta a mi voto, a mi decisión como Concejal, yo no voy a estar a favor de algo que no muestra coherencia con la realidad que viven los quevedeños al tomar el agua todos los días en las condiciones en que está. En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, interviene y expresa: estas son las responsabilidades de un Concejo, aquí nadie quiere asumir las responsabilidades, esa es la realidad, repito, si no tenemos un instrumento para garantizar a alguna empresa que quiere invertir, tiene que tener las reglas claras, no las tenemos, obviamente en todo GAD Municipal a nivel Nacional, en la Asamblea hay debates contrarios y a favor, pero los beneficios para la ciudadanía lo dice la Constitución, que por los servicios tienen que ser pagados, en ninguna parte del mundo dicen que los servicios tienen que ser gratis, los 0,45 centavos el m³ no está afectando, pero si está afectando cuando nosotros tenemos en el casco comercial, centro de Quevedo, el 30 o 25%, por decir un edificio paga 7 dólares, porque no podemos decir el que tiene más, tiene que pagar, los de extrema pobreza que vaya subsidiado, para eso es el debate de una Ordenanza, pero para aquí, todo es malo, vaya a preguntar cuánto paga una Clínica, vaya a preguntar cuánto paga un Centro Comercial, vaya a ver cuántas lavadoras clandestinas hay, esa es la realidad, cuando hay una cultura de pago, por lo menos el 50% de los quevedeños, se puede subsidiar al pobre, hay que tener el instrumento y las reglas claras, es muy distinto que se apruebe en primera instancia, porque en segunda instancia se la puede debatir, con la ciudadanía, con la Asamblea Cantonal, con todo el mundo, porque lo dice la Constitución no lo digo yo, hay que tener el

instrumento primero, que fue lo que se hizo en el Mercado del Río, primero se construyó y después se hizo la Ordenanza, tenía que haberse hecho la Ordenanza primero para que no se aposten los demás comerciantes y afecten a los otros compañeros comerciantes, las reglas comienzan desde el principio, que pena que aquí nadie quiere asumir la responsabilidad, cuando hay es que socializar y buscar la mejor forma para mejorar el sistema de agua potable de Quevedo, en el pasado no asumieron sus responsabilidades, aquí nadie le quiere meter la mano al pueblo, si nos oponemos saben a quién están favoreciendo al 30 o 40% de la gente pudiente que puede pagar, porque no llaman y socialicemos, no puede ser posible que al casco comercial de Quevedo se lo subsidie, así no se hace pueblo, así no se hace democracia, busquemos la salida que quien tiene debe pagar más, pero no nos oponemos a tener un instrumento que va a atraer la inversión. Seguidamente el Arq. Humberto Alvarado interviene y manifiesta, yo creo que no estoy de acuerdo con el Concejal Farid Burgos, porque hay una Ordenanza de Vía Pública e igual no se cumple, así tengamos una Ordenanza de una propuesta de m³, tampoco se va a cumplir, hasta que no tengamos un Gerente Administrativo con capacidad, se han presentado dos curriculum u hoja de vida para que hagan una propuesta, yo creo que lo más importante es que este proyecto de Ordenanza sea socializado, si bien es cierto hay que pagar los servicios que no sean gratis, pero de qué servicio estamos hablando, yo no estoy de acuerdo, que si bien es cierto se han generado propuestas de muchas empresas, pero hay empresas ecuatorianas con experiencia, que obviamente están ahondando en estudio para hacer una entrega de proposición directa para poder trabajar con inversión, sin que necesariamente sea en este momento se tenga que asumir un costo por consumo, si no una tarifa blanda progresiva, mientras vayamos mejorando el servicio, se irá manifestando el consumo para que el pueblo vea que si paga por realmente un buen servicio, así que yo no creo que una vez que aprobemos esto, la gente se va a acercar a pagar eso no es así, ahí está una muestra una Ordenanza de vía pública y la gente sigue ocupando la vía pública, mientras no haya una orden, una política clara, una decisión, de quienes controlan el sistema de agua potable, de una visión de un buen administrador del agua potable, que tenga experiencia, que haya trabajado en una Empresa Pública de Agua Potable, vamos a seguir dando estos tumbos, así que yo no estoy de acuerdo y creo que todavía tenemos el tiempo para socializar y reunirnos para entregar una propuesta seria de acuerdo a la necesidad de Quevedo. Seguidamente interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta: cuando hicimos la socialización de cuanto sería el costo, la preocupación es 0,45, centavos, si en el informe que nos dio el Ing. Pinos, que decía de 0,15 centavos costaba el m³ de producción, porque los 0,30 centavos más, acaso hay un análisis financiero que nos permita fijar esta tarifa, que nos diga cuál es la realidad social y la pobreza con que se vive en Quevedo, si es verdad que va haber una tarifa en los sectores vulnerables, pero cuando ya tengan la micro medición, cuando ya pase este período transitorio, entonces ahí ya va hacer un costo más elevado, debería hacerse un subsidio para este tipo de personas, o dejar una tarifa para la parte social de nuestro Cantón, porque si hablamos nosotros de que durante 5 años, se va a cobrar en nuestras familias donde la mayoría son más de 5 a 9 miembros, que es el 46% en la encuesta que yo realicé, entonces tendríamos que amortizar 83.333 dólares mensuales para que en 5 años tengamos 5 millones de dólares, esto significaría que al cobrar 0,45 centavos habría un superávit o un excedente, sabemos que según la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, debe generar excedente pero que no vaya a perjudicar a nuestro pueblo, por eso importante hacer el estudio, estoy de acuerdo que se debe cobrar, he sido la primera en decir que debe crearse la cultura de pago, porque si no ningún inversionista va a creer en

nosotros, nadie va a poder venir a dar agua de calidad, esa es nuestra visión, como es obligación de nosotros y fue promesa de campaña y también fijar una tarifa, como lo dice el Concejal Farid Burgos, pero analizando costos por m³, 0,45 para eso debería darse un informe y en base a que se lo hizo y también revisar si en los otros cantones el costo es menor o mayor, es por eso que todos estamos de acuerdo que debe cobrarse el agua, que se haga una cultura de pago, pero revisar si este 0,45 es beneficioso para la ciudadanía de Quevedo. Seguidamente el señor Gualberto Cantos Miño, interviene y manifiesta, para nosotros el Comité de Usuarios y Consumidores de los servicios básicos de Quevedo, no es que nos oponemos a un documento de esta naturaleza, una Ordenanza se debe darse, pero no en las condiciones de estas, porque si este documento se aprueba y cae en manos de la empresa privada, pobre pueblo, ustedes están haciendo las cosas al revés, primero hacen una Ordenanza sin socializarla y después nos llaman para hacer el parapeto, me dedicado a leer tres días esto y me he dado cuenta de todo lo que hay dentro de la Ordenanza, no debe pasar por muchas cosas, ya no es como antes que se hacían las cosas entre gallos y media noche, ahora tenemos organismos que deben ser invitados para poder hacer una Ley, donde no haya objeciones, con tiempo, el Art. 4 de Participación Ciudadana, dice claro, el principio de participación de la ciudadanía en todos los sectores públicos, cuando ustedes hacen una Ordenanza y después nos llaman, por eso es que si se quiere hacer algo legal hagámoslo juntos, para eso están los organismos para hacer los documentos que son válidos y no hacer un parapeto para decir que pase, ese documento tiene que ser socializado antes de venir acá, si esto nosotros nos damos cuenta por ejemplo en el Art. 87, la duración de 5 años para la obra que se piensa hacer, es decir que todavía ni siquiera se proyecta hacer en el futuro, tienen que cobrarnos desde Octubre del 2015, nos van a cobrar para las mejoras que en el futuro se hagan, y en la parte final dice que aprobado esto, ya nadie podrá decir absolutamente nada, para mí esto es una burla que nos están haciendo, yo sé que los señores Concejales conocen a fondo todo esto, por algo hacen una Ordenanza, pero mientras no se socialice, porque no vamos a pagar algo que no se ha hecho y no puede pagarse con carácter retroactivo, eso es por lo que nosotros estamos presentes, no a que esto no se dé, esto debe darse socializado con los entes sociales, sino no pasará. El señor Concejal Farid Burgos interviene y expresa: mi querido Gualberto, nosotros no hacemos a conveniencia nuestra las Ordenanzas esa es la realidad, este es un documento que nosotros requerimos para poder negociar, no hacemos las Ordenanzas a conveniencia, porque no tenemos ningún beneficio, porque yo también soy usuario y doctora usted es parte de la Comisión, usted socializó y allí no se pronunció que el m³ estaba elevado. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa que yo lo dije ese día, recuerde que ese 0,45, debe hacerse un análisis un estudio, eso tienen que darnos una base un sustento. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, es tan fácil deducir a través de los demás Cantones que tienen el servicio de agua potable, cuanto pagan los ciudadanos y creo que el rubro que estamos poniendo aquí no pasan los valores que ellos cobran esa es una gran verdad, vuelvo a repetir si nosotros no asumimos responsabilidades, ya que hay gente que evade el pago del agua, la gente pudiente, sabe cuándo vamos a poder nosotros dar buena calidad de agua y un buen servicio de alcantarillado, nunca, porque honestamente aquí el pobre es el que reclama, porque debe pagar quien tiene más, esa si es la realidad y si nosotros nos oponemos a una Ordenanza, está bien que la Ordenanza hay que socializarla, bien para llegar a unos buenos términos y salga una Ordenanza a beneficio de quienes realmente lo necesitan, pero no podemos beneficiar a un 30% de la población que es gente pudiente que puede pagar, con ese 30% la Empresa se hace autosustentable, que podría suplir muchos recursos del Municipio de Quevedo,

aquí ningún Concejal se beneficia con aprobar una Ordenanza, bienvenido sea socializarla, lo que queremos es la regla clara. Interviene de inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo expresa: yo primero aclararle a don Gualberto que esta Ordenanza fue presentada por la Comisión de Agua Potable, que son 3 Concejales no somos todos, que quede claro porque escuché que generalizaba. El señor Alcalde indica que el proyecto fue presentado por la Empresa. El señor Ing. César Litardo manifiesta que el oficio dice que sale de la Comisión, es una propuesta de un sector del Municipio, no es una propuesta generalizada por todos los Concejales, que muchos la conocimos cuando se nos entregó la convocatoria, para analizarla y aprobarla en primera instancia, que quede claro en la ciudadanía quienes son los proponente de esta Ordenanza, yo pienso que a veces hacemos las cosas un poco al revés, tomando las palabras del Concejal Burgos de asumir las responsabilidades, hay que asumir las responsabilidades es verdad, pero responsabilidades ciertas, responsabilidades que nos dicen que aquí ha estado en la sala dos veces el Gerente de la Empresa de Agua Potable y le hemos rechazados esos informes por no ser claros, tenemos una empresa de Agua Potable deficiente, esas son las realidades que tenemos que asumir, incrementamos la tarifa de agua potable, incrementamos hipotéticamente las recaudaciones, viene una empresa y dice y quiero invertir en el agua potable, pone, 10, 20, 30, 40 millones de dólares y qué va hacer si no hay estudios, 2 años y medio llevamos en la administración y los estudios no están contratados y de lo que tengo entendido, si el BEDE nos aprueba el crédito, estos estudios demorarían por lo menos 9 meses, entiendo que lo quieren hacer por etapa, entonces 9 meses más el proceso de contratación, un año y talvés esa inversión demore un poco más y el problema del agua potable no se habrá solucionado en Quevedo, vamos a incrementar tarifa sino somos eficientes al momento de cobrar, que quede claro, cuando en Quevedo haya un servicio eficiente podemos cobrar tarifas reales, señor Alcalde ahí si yo pediría que primero tengamos una entidad eficiente en el agua potable, una empresa que por lo menos recaude lo que está actualmente talvés este Concejo resuelva en un momento dado, el cobro del agua potable trasladárselo a la Empresa y que la Empresa a través de un departamento de coactiva, una empresa especializada en cobros recaude lo más pronto posible para que sea eficiente y ser autosustentable, para que este Municipio no sea subsidiable, ningún banco del País le da crédito a una empresa que es deficiente, yo creo que debemos empezar por lo primero, ser eficiente, sino creamos una burocracia administrativa más grande, repito no es que estoy diciendo que esto no hay que hacerlo, hay que generarlo, porque entiendo que hay sectores de Quevedo donde es verdad que del consumo de agua potable, se cobra muy poco, pero que primero hagamos la cosa en un debido orden, asumo señor Alcalde que esta intención d poder generar esta Ordenanza, tiene la finalidad de recaudar dinero que servirán para beneficio de la ciudad, usted debería generar planes piloto, con inversiones menores se puede ir mejorando el sistema de agua potable en los sectores de Quevedo, en donde el servicio sea eficiente, las redes funcionan bien, ahí si empezar el cobro del agua potable, vamos dando mejor servicio, mejoramos el cobro del servicio, esa es una propuesta que el GAD debe generar para mejorar esta situación. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta: es importante proponer y dar soluciones a los problemas, se puede aprobar en primera instancia, en segunda instancia se hace la socialización, poniendo una transitoria que mientras no se dote, obviamente ahorita tenemos una planta que está generando agua de buena calidad, pero en el transcurso, que se escuche bien lo que estoy diciendo, la transitoria es para que no se ejecute mientras no tenga el ciudadano abundante agua, inclusive hay empresas que quieren invertir y que no van a cobrar mientras no se ejecute primero la

obra, por eso es importante la Ordenanza, la empresa ejecuta primero la inversión y luego recuperar la inversión, por ahí está la salida a este tema de la Ordenanza. El señor Alcalde a continuación expresa, aquí el clamor es socialización y estamos totalmente de acuerdo, pero también quisiera recordarles algo, esta socialización se la viene dando desde hace tiempo, recuerden ustedes, que fueron ustedes los principales actores de lo que les voy a decir, ustedes tomaron esa decisión en esto, las mesas temáticas que se realizaron se pidió el agua, acaso no fue el agua, eso es lo que tratamos de hacer, esto es un proceso, no se lo puede hacer de la noche a la mañana, esto es un proceso político que en algún momento tenemos que hacerlo, aquí todos estamos de acuerdo que la calidad del agua debe mejorar, ojo les voy a demostrar unos numeritos de ustedes los quevedeños, mes a mes se emiten 22.000 títulos y no pagan ni la mitad, de 3 o 4 dolaritos y no se recauda así de sencillo, ahorita me llamó el Gerente de CNEL que nos van a cortar la luz porque debemos 5 meses, nos han iniciado un juicio coactivo y no nos cortan es de pena, porque no tenemos los recursos, lo que está generando agua potable es 40.000 dólares mensuales, lo que pide de subsidio es 115.000 dólares mensuales, se necesitan en total 154.000 dólares mensuales para operar el sistema de agua potable de Quevedo, esa es la realidad nuestra, queremos agua de calidad, cómo lo logramos, con inversión, manifestó el Concejal Litardo que primero se hace el peaje y después la carretera, que pasó en la vía Babahoyo, acaso, no se hizo primero el peaje y después se ensanchó la carretera, por el lado de Santa Lucía también, primero se hizo el peaje, no sé porque carretera anda usted Concejal Litardo, me alegra que Gualberto haya leído este proyecto de Ordenanza, pero nadie ha hablado de la formulita, esa formulita sirve para ayudar a la gente que menos tiene, se va a comenzar por el casco comercial la colocación de la micromedición y el cobro, no es un proceso que se va a dar de la noche a la mañana, este es un proceso a mediano plazo, no es una solución de manera inmediata, cuando hablamos de tiempo ustedes conciudadanos deben recordar algo, que para tener la planta potabilizadora demandó de 4 administraciones, 16 años, ahora en dos años ya queremos que se solucione todo, físicamente es imposible, sin embargo el 7 de Octubre, miembros del Banco del Estado nos vinieron a dejar aparentemente el crédito para los estudios de 900 mil dólares, hasta la vez nada, consideramos que puede ser la situación económica del País, pero así se está manejando esta situación, el Presidente de la República ha dicho que a partir del año 2017, nosotros cobraremos como Gobierno Nacional, el exceso por el cobro del agua, que significa que el agua es de todos, nos dan un cierto volumen de agua y los desperdicios que nosotros tengamos, eso será cobrado por el Gobierno Nacional, ojo, Quevedo debería consumir 2000 litros por segundos, abastecería para todos los quevedeños, sabe cuánto se requiere para atender a todos los ciudadanos, mas de 600 litros por segundo, sabe porqué, por los desperdicios, en algunos casos en las propias casas y en otras por las fugas de agua, todo eso se necesita que cambiemos, para eso se necesitan recursos, adicional a esto, la Empresa Eléctrica hasta este año nos cobra la tasa de recolección de basura, adicional el Gobierno Nacional está incentivando la alianza pública privada, no es idea nuestra, es idea del propio Gobierno Nacional, es una Ley para que venga la inversión a los pueblos pequeños, otro dato de los 221 Municipios apenas 31 aplican el sistema tarifario de facturación del agua potable, 190 en los cuales estamos incluidos nos estamos quedando, Valencia lo hace, Babahoyo lo hace, y nosotros, por eso es importante que esto se cambie, este es un proyecto basado protegiendo al que menos tiene, ustedes saben cuánto se gasta en la compra de bidones, un promedio de 2 bidones semanales, yo les aseguro que con esta formulita el más pobre no va llegar pagar 12 dólares, el que más tiene debe pagar más. Seguidamente interviene el señor Gualberto Cantos, quien se expresa así: para

nosotros este documento no es que no debe existir, debe existir, pero no en esta naturaleza, ya que el usuario no tiene ningún beneficio, porque todo está a base de cobro del multas, hasta donde llegamos, por eso decía que si esta Ordenanza llega a mano privada se va a hacer dueño de todo, ya que de acuerdo a la disposición final, nos da un cierre definitivo para que el pueblo no pueda decir nada, no nos oponemos que esto se haga y proponemos que para eso existen leyes, somos nosotros los mandantes los que tenemos la acción de trabajar conjuntamente con ustedes para que nos beneficien a todos, parece que no todos los Concejales conocen el contenido del documento, primero deben socializarlo, para que cada Concejal de su criterio, por eso nuestra propuesta que se haga el documento con la participación de los ciudadanos, ese es nuestro criterio. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y expresa: señor Alcalde se ha escuchado de parte de los dirigentes el sentir sobre esta propuesta de Ordenanza que lo único que hace es fijar tasa y mas tasas y tiende a crear y a formalizar, el Concejal Burgos dice que la aprobemos en primera y después le ponemos una transitoria, la misma que no entra en práctica hasta que la gente no tenga agua en sus casas, qué necesidad tienen de aprobarla, primero hagan lo que tienen que hacer, ustedes que están más ligados al primer personero municipal, exíjanle que ponga un profesional técnico, primero que tienen que comenzar en haciendo la limpieza en casa, que ponga un hombre técnico, un hombre que sepa de la materia de agua, vea ya la cultura de pago no existe, debe existir la cultura de cobro, cuando usted le cambie la estructura jurídica a la Ordenanza que crea la Empresa de Agua y le dé una acción coactiva, de acuerdo a lo que dice el COOTAD, ya no habrá planillas impagas, de las miles de facturas que se emiten ya no habrá, porque ustedes tienen que cambiarle la estructura jurídica a la Empresa, darle un ente coactivo para que allí mismo se defiendan, para que allí mismo comiencen a cobrar, sino cambian la estructura jurídica, primero cambien la estructura administrativa, de allí la estructura jurídica, para que hayan los cambios necesarios, creen un departamento coactivo y ellos mismos estarán cobrando, tenemos los mecanismos, pero no, la Ordenanza hay que aprobarla y con eso los inversionistas vienen, no le mientan al pueblo, después de aprobar esta Ordenanza, el segundo garrotazo es la instalación de los medidores para poder cobrar, porque no le dan la facultad para que puedan cobrar los valores, esto es los medidores, no me vengan con la formulita, la formulita es para quien consume 15 m³ al mes, va a tener que una familia meterse los 4 a una misma ducha, esto de la formulita es el cuento del gallo pelón y esto de los medidores es él en tuque para los ciudadanos quevedeños. El señor Concejal Farid Burgos, interviene y manifiesta, a veces causa risa, yo pregunto, aunque para muchos le caiga mal, donde estuvieron ustedes cuando el Banco del Estado le propuso al Municipio en la administración anterior y nos cobran por obras emblemáticas, yo pregunto si en la 20 de Febrero tienen obras emblemáticas, donde estuvieron ustedes, perdónenme personas que aquí son atrasa pueblo, esa es la realidad, el Abogado Angel Mora conoce los instrumentos y las reglas claras para poder ejecutar, aquí le metieron la mano al bolsillo del pueblo, cuando no hay obras emblemáticas. En estos momentos el señor Abg. Angel Mora expresa: vaya mire las actas yo vote en contra, hable con propiedad, si él no aprobar la Ordenanza es ser atrasa pueblo, prefiero ser atrasa pueblo, mocione pues para que le aprueben. El señor Alcalde de inmediato pide tranquilidad y le da el uso de la palabra al Concejal Farid Burgos, quien manifiesta, yo si asumo la responsabilidad, sino que ya el señor Alcalde dijo que la va a socializar, aquí hay que decir la verdad, ser franco y sincero. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales ya hemos discutido bastante el tema, yo pienso que los debates son importantes, mi sugerencia es que en el futuro se haga una pequeña

sesión de trabajo para profundizar el tema y tener esa posibilidad de trabajar, la vez pasada usted tenía una iniciativa de reunirnos una vez por semana para socializar temas de Ordenanzas, me parece que debemos retomar esta actividad, y si ya no asisten los Concejales queda bajo su responsabilidad, en vista de que se debatido este tema, **moción** que se devuelva a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y al Departamento Jurídico, el proyecto de Ordenanza que regula la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado que presta la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ); y, que reglamenta el servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Quevedo y su zona de influencia, para que sea socializada, previo conocimiento del Concejo. Esta comisión fue apoyada por el concejal Abg. Angel Mora e Irene Massuh quien además manifiesta: quisiera sugerir que se dé un plazo para la socialización con la ciudadanía y con los compañeros Concejales porque yo soy miembro de la Comisión de Agua y he escuchado todas las intervenciones y esto hay que tomar una decisión, es en realidad un costo político para nosotros, pero como lo dijo el compañero Burgos, hasta para solicitar un crédito en un banco te piden los requisitos y la forma de pago, incluso para el tema de los estudios hay inversionistas que han hecho las propuestas, incluso en el Directorio, es el compañero Vicealcalde el que ha estado en el Directorio, se han escuchado varios inversionistas los cuales proponen pagar los estudios y para poder ingresar a los GADs Municipales necesitan una Ordenanza, al menos ya ahora se está realizando, porque en la administración pasada yo recuerdo que nunca se socializó una Ordenanza en la cual haya este tipo de cobros, esto es importante tener una Ordenanza lista, sabemos que no hay dinero, pero nosotros tenemos que socializar esa cultura de pago, hay también que asentar cabeza, pensar suave y no satanizar este tema y no discutirlo tanto en el Concejo y luego ir a las redes y cometer tantas ofensas, creo que a todos se los invitó a las reuniones, aquí está el día y la fecha, que no vayan y vengan acá a hacer problema dentro del Concejo, a todos los compañeros siempre se los invita a los funcionarios, creo que no se invitó a la asamblea, es verdad, esta Ordenanza se la envió a AME Nacional, fue corregida por AME Nacional, yo creo que la moción está adecuada que pase a la Comisión de Agua para nosotros poder emitir un informe y en ocho días socializar el tema y tener lista nuestra Ordenanza para darle más agilidad al tema. El Concejal Litardo indica que se haga lo más pronto posible, pero la moción que quede como está señor Alcalde. Se somete a votación la moción con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Dra. Olga Gray: manifiesta, si es importante la socialización con la Asamblea, pero es importante que esté la Comisión de Legislación, Jurídico y todos los Concejales, a favor. El Ing. César Litardo, vota a favor; Ing. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, solicita la lectura de la moción, leída la misma, el concejal Mora indica que esa no es el texto de la moción, y seguidamente el señor Concejal Litardo aclara que esa es la moción porque él se basa, en lo que dice el oficio que es claro, porque ya fue tratada por los miembros de la Comisión y Jurídico. Con esta aclaración el señor Abg. Angel Mora, vota a favor; En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales: Farid Burgos, Dra. Olga Gray y Abg. Angel Mora. La señora Concejala Marcia Quiñónez razona su voto así: durante todo este tiempo no he intervenido, más bien he estado escuchando las intervenciones de mis compañeros Concejales, hasta de la ciudadanía pese a que no deberían intervenir, igual los he escuchado, yo le quería indicar a la ciudadanía como decía el compañero Burgos que hay que culturizar a nuestra gente para que pague el agua potable, le quería preguntar al señor Cantos cuanto paga mensualmente por agua potable, \$5,00, usted cree que es justo

esos 5 dólares que usted paga? Y soy una mujer de 53 años de edad y usted me imagino que es mayor que mi y sabe muy bien que Quevedo tiene una herida que es cancerosa y esa es el agua potable, porque desde que yo me acuerdo siempre hay problema con el agua potable de Quevedo, hace muchos años atrás, hubo un problema inmenso en Quevedo por el agua potable, que se decía que los quevedeños tomábamos agua con heces por no decirle otra cosa más fuerte y usted sabe que es una gran verdad, todos hemos venido tomando agua con heces , usted y yo y todos, usted ha pagado 5 dólares por esa agua yo en realidad creo que pago 3 dólares, usted cree que es justo que muchísima gente que en Quevedo tiene como pagar 12, 14 o 15 dólares mensuales, paguen 3 dólares y algunos no pagan nada, yo sí creo que el que más gasta más debe pagar y el que menos gasta menos debe pagar, estoy de acuerdo que se debe socializar este tema, porque siempre le he dicho al señor Alcalde, hay que socializar los temas, a veces tenemos esta clase de problemas por no conversar y socializar, que si se llevan la plata, aquí se escuchan tantas cosas negativas, yo sí creo que se debe dar paso para que el problema del agua algún día se mejore, si esta administración quiere curar el cáncer que tiene Quevedo que es el agua, mejorar, porque ni siquiera se puede decir qu se va a mejorar el 100%, como dijo el compañero Litardo, donde están los Estudios que no se han hecho, por eso mi voto es a favor. Acto seguido el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez vota a favor e inmediatamente da por concluida la sesión por falta de quórum. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señorita Concejala Ing. Irene Massuh. La señora Secretaria de inmediato expresa que va a proceder a tomar el voto al señor Gualberto Cantos Miño, quien ocupa la silla vacía, por lo que el señor Alcalde pide disculpas al señor Cantos y se procede a tomar el voto. El señor Gualberto Cantos, expresa: yo aquí estoy desempeñando una función y ya todos se levantaron, precisamente por no querer escuchar la voz del pueblo, no nos oponemos a esto queremos socializar, mi voto porque se socialice, a favor. El resultado de la votación es de 9 votos a favor. Se aprueba la moción. Siendo las 12h11`, se concluye la presente sesión.

Ing. Jorge Domínguez López,
Alcalde del Cantón Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo, Enc.